



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 963

Bogotá, D. C., martes, 24 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 08 de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de agosto de 2017

La Presidencia de los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia*,
Andrés Felipe García Zuccardi y *Antonio José Correa Jiménez*.

En Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado De López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo


García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del ROSorio
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ortiz Uruña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Correa Borrero Susana
 Corzo Román Juan Manuel
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Burgos Nora María
 15. VIII. 2017

De W
 Ya se
 20
 21
 01552
 90/1


 EVERTH BUSTAMANTE
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá, Agosto 1 de 2017

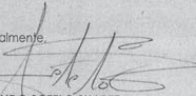
Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República

Cordial saludo,


Me permito adjuntar incapacidad médica del senador Everth Bustamante García por el período comprendido entre 27 de julio de 2017 y el 25 agosto del mismo año .en concordancia con el art 90 de la ley 5 de 1992.

Agradezco su atención,

Cordialmente,


ORLANDO SOTELO SUAREZ
 Coordinador UTL

Anexo: Copia incapacidad


 SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 PROCESO POR
 FECHA: 01-08-17 NOMA: 0655

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
 Of. 211-225. Tel: 3823522/23

→ 20

CLINICA del Country **INCAPACIDAD MEDICA** **Clínica del Country**

Fecha: 30-Jul-2017 No. 325
 Tipo y N° Documento
 CEDULA 11330441

Nombre y Apellidos: EVERTH BUSTAMANTE GARCIA
 Ocupación: Otros Profesionales y Tecnicos
 Teléfono:

Empresa donde Trabaja: _____

Diagnóstico: Código: N40X
 Tipo: Hospitalaria - Primera Vez

Origen de la Incapacidad: Enfermedad general
 Fecha de Inicio: 27/07/2017 Fecha de finalización: 29/08/2017
 Dias: 30 (treinta)

Observaciones: *[Handwritten signature]*

Firma Paciente: *[Handwritten signature]*
 Doc N°: CEDULA 11330441

DOCTOR: HERNAN ALONSO APONTE VARON
 Reg. Médico: 19494483
 Especialidad: Urologia

Por favor No olvide transcribir su incapacidad en la EPS

Carrera 16 No. 92-97 Comutador 5301270 - 5300470 - 5301720 Fax 5301304
 www.clinicadelcountry.com BOGOTÁ, D.C.

Ingreso Por: HERNAN ALONSO APONTE VARON 30/Jul/2017 08:17:47a.m. 1 de 1

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SECRETARÍA GENERAL

CQU-CS-1871-2017
 Bogotá, D.C., 22 de agosto de 2017

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
 Secretario General
 Senado de la República

Asunto: envío excusa honorable senador Daniel Cabrales Castillo.

Comedidamente me permito hacer llegar a usted, la excusa presentada por el honorable Senador Daniel Cabrales Castillo, por la inasistencia a la sesión realizada por esta Comisión el día 15 de agosto de 2017.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
 Shila Gómez Pérez
 Subsecretaria

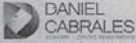


Proyectó: Julio G.

AGUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7ª. No. 8-68 Of. 239B Teléfonos: 3824243 / 44 / 45, Fax 3824247

[Handwritten: 22]
[Handwritten: bey]
 01717
[Stamp: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SENADO DE LA REPUBLICA 22 AGO 2017 22032]
[Stamp: SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA 23-08-17 4:00pm]

23

HSC-Oficio No.007 - 2017

Bogotá, Agosto 18 de 2017

Doctor
DELCY HOYOS ABAD
Secretaria General
Comisión V

Asunto: **RESOLUCIÓN PERMISO SENADOR DANIEL CABRALES CASTILLO**

Reciba un cordial saludo:

Le adjunto Resolución 001 del 03 de Agosto 2017 "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador", la cual es el soporte de la no asistencia el día 15 de Agosto del año en curso a la sesión de la Comisión V.

Atentamente;


Cecilia Rosanía Arteaga
CECILIA ROSANÍA ARTEAGA
Funcionaria UTL Senador Daniel Cabrales Castillo

22-08-2017
10:47a

Edificio Nuevo del Congreso (Despachos honorables senadores, Correspondencia), Carrera 7 No 8-68, oficina 311 y 630B
 PBX General: (57)(1) 3823000 - (57)(1) 3824000, extensión 3092 y 3387
 para marcar directo: 3823092 y 3823387
 DATOS OFICINA MONTERIA:
 Carrera 2 - 34 -31 Pdo 2, Oficina 1 Pasaje Comercial

23

24



MESA DIRECTIVA

Resolución No. **007** De **03 AGO. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 01 de agosto del 2017, el Honorable Senador **DANIEL CABRALES CASTILLO**, informa que, durante los días comprendidos del 12 al 21 de agosto de 2017, estará fuera del país atendiendo compromisos de carácter personal; por lo anterior no asistirá los días 15 de agosto y 16 de agosto a las Sesiones Plenarias que se convoquen en el Congreso de la República.

Que mediante oficio fechado 03 de agosto del 2017, el Abogado de la Presidencia del Senado **JULIO CESAR RODAS MONSALVE** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizado el permiso al Honorable Senador **DANIEL CABRALES CASTILLO**, a partir del 12 al 21 de agosto de 2017, autorizándose permiso remunerado por los días 14, 15 y 16 y licencia no remunerada por los días 17 y 18 de agosto de 2017, lo anterior con el fin de salir del país y atender asuntos personales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso al Honorable Senador **DANIEL CABRALES CASTILLO**, a partir del 12 al 21 de agosto de 2017, autorizándose permiso remunerado por los días 14, 15 y 16 y licencia no remunerada por los días 17 y 18 de agosto de 2017, lo anterior con el fin de salir del país y atender asuntos personales.

AQUÍ VA LA DELICIA

24

602074 963

MESA DIRECTIVA

Resolución No. *007* De **03 AGO. 2017**

Sin que él mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Papelería, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **DANIEL CABRALES CASTILLO**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **03 AGO. 2017**

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA *Incapacitado*
Presidente

Andrés Felipe García Zucardi
ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCARDI
Primer Vicepresidente

Antonio José Correa Jiménez
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente


Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Propiedad: Fondo De la Mesa Inmobiliaria
Barrabá, Sergio Antonio Escobar Jiménez

AQUIVIVELA DEMOCRACIA


24

35




CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Senado de la República

AQUIVIVELA DEMOCRACIA



SUSANA CORREA



CENTRO DEMOCRÁTICO
Hanna Berna
Cívica y Social

01650

SUSANA CORREA
SENADORA 2014 - 2018

Bogotá, 15 de agosto de 2017

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR *Louisa G*

FECHA *15-08-17*

HORA *4:00 pm*

Respetado Doctor Eljach

Por medio de la presente, me permito adjuntar original de la incapacidad médica de la H. S. Susana Correa por los días 15 y 16 de Agosto del año en curso;

Agradezco la gentil colaboración y solicitamos excusarla de las sesiones plenarias y comisiones a las que pertenece de los días mencionados

Cordialmente

Pilar Cruz Rodríguez

Pilar Cruz Rodríguez
Asistente
H. S. Susana Correa Borrero
Centro Democrático
Ext. 3390

Centro 7° # B-68 Oficina 2048 / Edificio Nueva del Congreso / Tel: (157) 3823390 - 3823391 / Bogotá D.C.
susana.correa@senado.gov.co / www.susana.correa.net / SusanaCorreaBor

25

26

Incapacidad Médica

PREGUNTA POR SUS EMIS BENEFICIOS Y EMIS ESPECIALISTAS AL 018000413364 - GRUPOEMI.COM

FECHA: 15/08/17 CIUDAD: Bogotá.

NOMBRE: Susana PSEUDÓNIMO: Correa Borrero.

Documento: Número: 29344852 Edad: 56

Sexo: F Sexo: 57

Concedido: EPS: Coomeva.

Diagnóstico: GASTROENTERITIS AGUDA, C65.0

Origen de la enfermedad: General Profesional A. No de trabajo Honorario NO

Fecha Inicio: 15 08 17 Fecha Fin: 16 08 17

Duración en números: 2

Duración en letras: Dos

Dra. Natalia Correa Borrero
Médica General
Universidad de los Andes
C.C. 200.728

NOMBRE PSEUDÓNIMO DEL MÉDICO
C.C.

Dra. Natalia Correa Borrero
Médica General
Universidad de los Andes
C.C. 200.728

FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO
REGISTRO MD

SOLICITE COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA AL MÉDICO

26

27

Bogotá, D.C. 15 de agosto de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República


Ref.: Excusa Asistencia Sesión Plenaria Senado

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo. Con base en el numeral 3, artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente y por instrucciones del Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarlo por su inasistencia a la sesión de la referencia del día 15 de agosto del presente año. Toda vez que se le presenta una calamidad familiar de último momento y se encuentra atendiéndola.

Agradeciéndole su valiosa gestión.

Atentamente,




CARMEN XIOMARA SEPULVEDA
Unidad de Trabajo Legislativo
H.S. Juan Manuel Corzo Román
Senado de la República

15-ago-2017

ADEL VIVE LA DEMOCRACIA

29

28


JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN
 Senador de la República
 Despacho

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2017

H. Senador
EFRAIN CEPEDA
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

Apreciado Presidente:

Por indicaciones del Senador Juan Manuel Galán Pachón, solicito a usted excusarlo por no asistir a las sesiones de la plenaria del Senado de los días 15 y 16 de agosto del año en curso, debido a que se encuentra fuera del país.

Adjunto se encuentra la Resolución no. 014 del 11 de agosto de 2017.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Lina Ximena Zapata Bueno
LINA XIMENA ZAPATA BUENO
 UTL Senador Juan Manuel Galán.


15 agosto 2017

Anexo: Lo anunciado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Capitolio Nacional Primer Piso. Tel: 3825178-79 Fax: 3825377
juanmanuelgalanp@gmail.com / www.juanmanuelgalan.com

28

29
30


MESA DIRECTIVA
 Resolución No. *014* De **11 AGO. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 6 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 01 de agosto del 2017, el Honorable Senador **JUAN MANUEL GALAN PACHON**, informa que la fundación Internacional de Jóvenes Líderes le ha otorgado distinción correspondiente a la categoría "Referente", distinción que se celebrará en el teatro 25 de mayo, de la ciudad de Buenos Aires - Argentina el 16 de agosto de 2017, de acuerdo a lo anterior el Honorable Senador ha programado el viaje del 15 al 17 de agosto de 2017.

Que mediante oficio fechado 08 de agosto del 2017, el Abogado de la Presidencia del Senado **JULIO CESAR RODAS MONSALVE** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizado el permiso al Honorable Senador **JUAN MANUEL GALAN PACHON** a partir de los días 15 al 17 de agosto de 2017, lo anterior con el fin de asistir a la distinción que le otorgaran en el teatro 25 de mayo, de la ciudad de Buenos Aires - Argentina

En virtud de lo anterior,


RESUELVE

31 **ARTICULO PRIMERO:** Autorizar permiso al Honorable Senador **JUAN MANUEL GALAN PACHON**, a partir de los días 15 al 17 de agosto de 2017, lo anterior con el fin de asistir a la distinción que le otorgaran en el teatro 25 de mayo, de la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

29

30



MESA DIRECTIVA
Resolución No. *014* De **11 AGO. 2017**

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y vísticos, de conformidad con los considerandos del presente provisto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia excídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **JUAN MANUEL GALAN PACHON**.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **11 AGO. 2017**

(Incapacitado)

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

Andrés Felipe García Zuccardi
ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente

Antonio José Correa Jiménez
ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente


Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Para De la Mesa Honoraria
Honor. Sergio Amador Pacheco Jaimes

ACQUIVVE LA DEMOCRACIA

Scanned by CamScanner 30

31



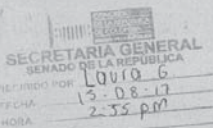
NORA MARÍA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República

Daly 01649

Oficio No HSG-029-2017

Bogotá D.C, agosto 15 de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República
E.S.D



SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
REMITIDO POR *10010 6*
FECHA *15-08-17*
HORA *2:55 pm*

Respetado Secretario

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusas a nombre de la Senadora Nora García Burgos por no poder asistir a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy 15 de agosto del presente año, debido a que se encuentra con quebrantos de salud y fue incapacitada por 48 horas.

Por lo anterior anexo incapacidad médica.

Cordialmente,


Pamela García Petro
PAMELA GARCIA PETRO
Asistente UTL HS Nora García Burgos

/ppp

ACQUIVVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No 8-48 Oficina 303-309 Tel: 3823317-3823566
Edificio Nuevo del Congreso Fax: 3823565

31

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MEDICO	CODIGO: TH-F63 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: Viii. 15. 2017.
 Nombre: NOBA MARIA GALLIA Buegou. C.C. 34 930 991
 S.S.

Cont. Fico: Fue examinado los miembros que puse en el examen secundario a través de examen. Cuestión. en Identificación de los miembros. Se recomienda de los casos medios por 48 h.

SENADO CONSULTORIO MEDICO
 La. Jirón. 471041

32

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:05 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 15 de agosto de 2017

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2017

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 444 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 638 de 2017.

Autores: Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*, de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata* y Director Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*.

2. **Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.**

Ponentes para Segundo Debate honorables Senadores: *Guillermo García Realpe* (Coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Teresita García Romero*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Ernesto Macías Tovar* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en las *Gacetas del Congreso* números 275, 276, 307 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en las *Gacetas del Congreso* números 512 y 594 de 2017.

Autores: Ministros: de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia* y Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

IV

**Procedimiento Legislativo Ordinario
Votación de Proyectos de ley o de Acto Legislativo**

Con informe de Conciliación

1. **Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado, 215 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2017.

* * *

2. **Proyecto de ley número 254 de 2017 Senado, 122 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para la Universidad Caldas, Universidad Nacional Sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira.

Comisión Accidental: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 638 de 2017.

V

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 127 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Más Familias en Acción.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores, *Jorge Iván Ospina Gómez* (Coordinador), *Edinson delgado Ruiz* y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 680 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1143 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 488 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Antonio, Jorge Enrique Prieto Rivero*, *Iván Leónidas Name Vásquez*, *Antonio José Navarro Wolf*, *Manuel Mecías Enríquez Rosero*, *Edinson Delgado Ruiz*, *Alexánder López Maya*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Honorables Representantes: *Angélica Lozano*, *Oscar Ospina*, *Ana Paola Agudelo* y *Víctor José Correa*.

* * *

2. **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

* * *

3. **Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “Primer protocolo modificadorio del protocolo adicional al acuerdo marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Paracas, ICA república del Perú, el 3 de julio de 2015, y el “Segundo protocolo modificadorio del protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 55 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Autoras: Ministros: de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y de Comercio Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*.

* * *

4. **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda del Acuerdo del Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio”, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 361 de 2017.

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y de Comercio Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*.

* * *

5. **Proyecto de ley número 038 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Javier Mauricio Delgado Martínez*, *Sofía Alejandra Gaviria Correa* (Coordinadores), *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Luis Evelis Andrade Casamá* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*. Honorable Representante: *Álvaro López Gil*.

* * *

6. Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2017.

Autores: Ministros: de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

* * *

7. Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba “el Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología”, adoptado en Nagoya el 15 de octubre del 2010.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 444 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: Ministros: de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo* y de

Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

* * *

8. Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la *Alergología Clínica*, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

* * *

9. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba “el Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 102 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros: de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

* * *

10. Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Minamata sobre el Mercurio”, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre del 2013.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Nidia Marcela Osorio Salgado* y *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 875 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 184 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2017.

Autores: Ministros: de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, de Comercio Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*, de Ambiente y

Desarrollo Sostenible doctor *Luis Gilberto Murillo* y de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

* * *

11. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 356 de 2017.

Autores: honorables Senadores: *Manuel Mecías Enríquez Rosero, Hernán Francisco Andrade Serrano, Mario Alberto Fernández Alcocer, Juan Carlos Restrepo Escobar, Orlando Castañeda Serrano, Antonio José Navarro Wolff, León Rigoberto Barón Neira, Ángel Custodio Cabrera Báez, Andrés Cristo Bustos, Teresita García Romero y Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Honorable Representante: *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

* * *

12. Proyecto de ley número 069 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Gechem Turbay* (Coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Edinson Delgado Ruíz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

* * *

13. Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado), por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y acto sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alexander López Maya*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Juan Manuel Galán Pachón, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Andrés Cristo Bustos, José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Amin Scaff, Alexander López Maya, Arleth Patricia Casado de López, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Rodrigo Villalba Mosquera* y siguen firmas ilegibles.

* * *

14. Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante: *Rubén Darío Molano Piñeros*.

* * *

15. Proyecto de ley número 024 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Ley de Dislexia y Dificultades de Aprendizaje.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 852 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2017.

Autores: honorables Senadores: *Andrés Felipe García Zuccardi* y *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Honorable Representante: *Héctor Osorio Botello*.

* * *

16. Proyecto de ley número 015 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador *Segundo Senén Niño Avendaño*.

* * *

17. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula el trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez, Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez y Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Juan Carlos Restrepo Escobar y Carlos Fernando Galán Pachón*.

Honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Édward Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Roza, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García y Arturo Correa*.

* * *

18. Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado – Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de Administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Guillermo García Realpe, Rodrigo Villalba Mosquera y Rosmery Martínez Rosales*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorable Senador, *Rodrigo Villalba Mosquera*.

Honorable Representante, *Flora Perdomo Andrade*.

* * *

19. Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores: *Guillermo García Realpe, Juan Manuel Galán Pachón, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Marco Aníbal Avirama Avirama, Iván Cepeda Castro, Antonio José Navarro Wolff, Alexander López Maya, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Sofía Alejandra Gaviria Correa y Nadia Georgette Blel Scaff*.

Honorables Representantes: *Harry González García, Luciano Grisales Londoño, Víctor Correa, Inti Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero, Óscar Darío Pineda, Alberto Yepes, Óscar de Jesús Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverry, Olga Lucía Velásquez, Eloy Chichi Quintero y Óscar Ospina Quintero*.

* * *

20. Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos a familiares en establecimientos abiertos al público.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2016

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 69 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autora: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

* * *

21. Proyecto de ley número 013 de 2016 Senado – Acumulado 010 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece el reajuste anual de pensiones, acumulado con el Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Luis Evelis Andrade Casamá, Jesús Alberto Castilla Salazar y Nadya Georgette Blel Scaff* (Coordinadora).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores: *Alexander López Maya* y *Segundo Senén Niño Avendaño*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Colombia ha sido el principal receptor de venezolanos desde que inició la crisis económica y política en Venezuela, como consecuencia del régimen de Nicolás Maduro. Entre refugiados legales e ilegales puede haber medio millón de hermanos venezolanos viviendo en Colombia. La mayoría son invisibles para el gobierno nacional.

Cartagena ha acogido a un buen número de esos inmigrantes, que no solo son personas nacidas en Venezuela, sino colombianos que se fueron a vivir a Venezuela durante la bonanza económica pero que tuvieron que regresar cuando la crisis los golpeó.

El sábado pasado visité el corregimiento de Bayunca en Cartagena. Corregimiento que se ha convertido en uno de los principales sitios de refugio de esta población.

Luego de escuchar a los inmigrantes venezolanos que ahí residen, llamo la atención al Gobierno Nacional, a la Cancillería y demás entidades sobre una nueva crisis social que puede estallar en Cartagena y en Colombia de no prestarle la mínima atención humanitaria a quienes se refugian en nuestro país.

1. No se sabe cuántos venezolanos hay en Bayunca ni mucho menos en Cartagena. Las cifras de la Ministra de Relaciones Exteriores no se acercan a la realidad de la inmigración en Cartagena. Dice que en 2017 han entrado 1.682, pero han salido 1.769. Basta recorrer Cartagena para darnos cuenta de cuantos venezolanos se quedan en Cartagena. En la consulta popular venezolana del 16 de julio en Cartagena participaron 3.500 personas, cifra inferior a la realidad de quienes residen en la ciudad. Se necesita un censo.
2. La mayoría de estos refugiados mantienen un estatus de ilegales a pesar de haber cruzado la frontera de manera legal. Están indocumentados en Colombia.
3. Se quejan nuestros hermanos de no recibir atención adecuada en salud. Ni si quiera están atendiendo los partos. Solo brindan atención a aquellos casos de alto riesgo de muerte.
4. A los niños que no tienen registro colombiano no los reciben en colegios públicos.
5. La empresa privada mantiene cerradas las puertas al empleo a la población refugiada. Se requiere una campaña para evitar abusos contra las necesidades de los venezolanos.
6. Los inmigrantes suplen la necesidad de vivienda con familiares. Los reciben amigos y familia.
7. La banca percibe un riesgo alto y niegan las solicitudes de crédito a los inmigrantes, su excusa es el poco tiempo de estancia en Colombia.

Esperemos que el Gobierno Nacional, no sea cómplice de la violación de derechos humanos a los hermanos venezolanos y les garantice atención digna. Es necesario buscar soluciones inmediatas, incluidas las ayudas de cooperación internacional. El Gobierno no se puede hacer el de la vista gorda ante esta crisis humanitaria que se agudiza en Cartagena y en otras ciudades de Colombia.

Gracias Señor Presidente.

FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
Honorable Senador
Centro Democrático

¡QUIÉREME LA DEMOCRACIA!

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, la semana pasada en uso de las labores propias del Congreso visité la zona de Segovia y Remedios para dialogar con los mineros que se encuentran desarrollando una protesta, puesto que sienten su labor, su trabajo, de lo que viven, ya no lo pueden seguir realizando, en la medida primero, que ha llegado una trasnacional ha comprado el título minero que tenía La Frontino y las antiguas relaciones que tenían en las pequeñas minas que eran aledañas a la gran mina de La Frontino, pues le cerraron las posibilidades de trabajo, aquí no estamos hablando de un problema menor, Presidente.

Yo quiero que su señoría, le voy hacer una pregunta y perdone Presidente, Senador si me permite, Senador Cepeda este es un tema, Senador Cepeda una pregunta, aquí están los mineros, si usted considera Presidente que yo tengo que exponer la situación lo hago, o si no yo daría tres minutos a ellos, lo que usted decida, señor Presidente yo lo hago, ¿qué decide? Presidente, perdón Presidente, yo hago lo que usted me diga, quiere que yo exponga la situación o podemos darle tres minutos a una persona porque solo son tres minutos para que la exponga si la Plenaria da la venia, lo que usted decida yo lo hago, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente, anuncio de proyectos de ley de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la Sesión Plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del martes 15 de agosto de 2017.

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

• **Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones**, *Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.*

• **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara, por el cual**

se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

• **Proyecto de ley número 07 de 2017 Senado, 014 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección dentro del trámite legislativo ordinario.

Con informe de conciliación

• **Proyecto de ley número 119 de 2016 Senado, 215 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras.

• **Proyecto de ley número 254 de 2017 Senado, 122 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para la Universidad Caldas, Universidad Nacional Sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira.

Con ponencia para Segundo Debate, dentro del trámite legislativo ordinario

• **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado – Acumulado 010 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de Ley 10 de 2016 Senado, “Por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente”.

• **Proyecto de ley número 015 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

• **Proyecto de ley número 24 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la Ley de dislexia y dificultades de aprendizaje.

• **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 38 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el servicio social obligatorio en salud y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

• **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

• **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio del cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y el Reglamento Nacional Taurino y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula el trabajo

autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 127 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de Reducción de la Pobreza y Pobreza Extrema, promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Más Familias en Acción.

• **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el <<Protocolo de Enmienda del Acuerdo del Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio>>, Adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014.

• **Proyecto de ley número 153 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., el 5 de agosto de 2014.

• **Proyecto de ley número 158 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Minamata sobre el Mercurio”, hecho en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre del 2013.

• **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.

• **Proyecto de ley número 179 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba <<primer protocolo modificadorio del protocolo adicional al acuerdo marco de la Alianza del Pacífico>>, firmado en Paracas, ICA República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el <<segundo protocolo modificadorio del protocolo adicional al acuerdo marco de la Alianza del Pacífico>> firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1 de julio de 2016.

• **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.

• **Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos a familiares en establecimientos abiertos al público.

• **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean

los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y acto sexual violento sobre menor de edad, como delitos autónomos, se establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado – Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de Administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba “El protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología”, Adoptado en Nagoya el 15 de octubre del 2010”.**

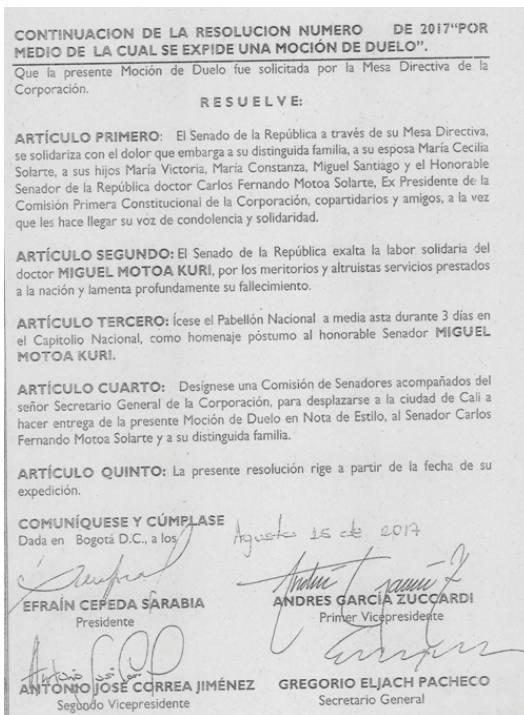
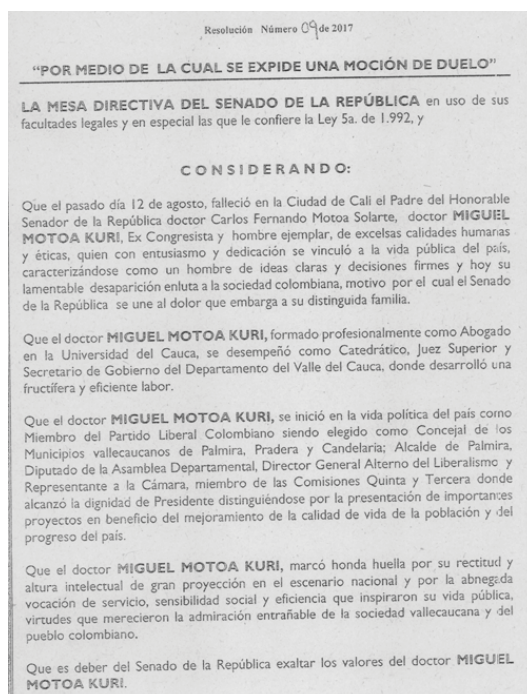
Están hechos los anuncios para la siguiente Sesión Plenaria, señor Presidente.

La Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Miguel Motoa Kuri, padre del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión informal para el homenaje póstumo al excongresista Miguel Motoa y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Acto seguido, notas del Himno Nacional de la República de Colombia.

El señor Maestro de Ceremonias Armando Martínez Mahecha, da lectura a la **Resolución número 09 de 2017, por medio de la cual se expide una moción de duelo.**



Acto seguido, se procede a la entrega de la Moción de Duelo al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, por parte de la Mesa Directiva de la Corporación, en cabeza del señor Presidente del honorable Senado, doctor Efraín Cepeda Sarabia.

La Presidencia reanuda la sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, para expresar en nombre de mis compañeros del Centro Democrático nuestras condolencias al Senador Carlos Fernando Motoa, a su familia, por la partida de ese gran colombiano que fue Miguel Motoa Kuri, yo tuve el privilegio de conocerlo, disfrutar de su amistad estando en diferentes orillas o estando en la misma; era una persona excepcional en la familia, en la amistad, en la política; he tenido también la oportunidad de conocer a varias generaciones de Vallecaucanos, aquí estamos unos pocos que nos tocó compartir con Gustavo Barcaza Monzón, Carlos Holmes Trujillo, José Fernando Botero Ochoa y otros. Una generación extraordinaria de liderazgo político con toda la transparencia, con todo el patriotismo cuando pensaba yo en ello decía, Motoa es la siguiente generación con los mismos valores.

Lo que ha pasado en el Valle del Cauca y en el país en momentos tan difíciles de afectación a la política nos permite decir que Motoa tuvo

la gran virtud que Unamur nos resaltaba, fue bueno cuando todas las circunstancias eran para ser lo contrario, al Senador Carlos Fernando, a su familia al liberalismo, a todos los amigos de Miguel Motoa, nuestra solidaridad, nuestro sentimiento desde el fondo del alma ajeno a la regla de la Cortesía.

Señor Presidente, yo tengo una diligencia en la Fiscalía a las 5 de la tarde, por eso, le pido permiso a usted, señor Presidente, para ausentarme y muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Por supuesto Presidente, entendido, el uso de la palabra la tenía el Senador Velasco, él con el Senador Bernabé Celis, han pedido o pídale usted, Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Sí señor Presidente, nosotros renunciaríamos al uso de la palabra y solicitaríamos a las Plenaria que por cinco minutos escuchemos a los representantes de la mesa minera de Remedios y Segovia, tanto el doctor Bernabé Celis como quien habla.

Antes de poner eso a consideración me hace señas el doctor Serpa, es para solidarizarnos con la buena decisión de la Mesa Directiva del minuto de silencio, Miguel Motoa, fue un gran Liberal y un hombre esencialmente bueno, la gente lo quería, tuvo el placer también de conocerlo, claro, en generaciones distintas, fue un gran amigo de mi padre, Carlos Fernando, a los Liberales nos ha dolido su desaparición.

Entonces Presidente por qué no somete a consideración la sesión informal para que por cinco minutos pueda.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, quiere la Plenaria declararse por 4 minutos en sesión informal para escuchar lo de la Mesa de Segovia, proposición del Senador Velasco y el Senador Bernabé.

La Presidencia pregunta a la plenaria si aprueba la sesión informal para escuchar al Representante de los mineros de Segovia doctor, Didier Alexander Osorio Giraldo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia declara la sesión informal y ofrece el uso de la palabra al señor Representante de los Mineros de Segovia, doctor Didier Alexander Osorio Giraldo.

Palabras del Representante de los Mineros de Segovia, doctor Didier Alexander Osorio Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Representante de los Mineros de Segovia, doctor Didier Alexander Osorio Giraldo:

Tengan buena tarde honorables Senadores y Senadoras de la República de Colombia, sea este el escenario propicio precisamente para debatir

en democracia, les hablar Didier Alexander Osorio Giraldo, soy abogado especialista en Derecho Minero y Energético, Minero Ambiental y candidato a Magíster en Gestión Ambiental, soy segoviano, corre obviamente por mi sangre el honor de haber nacido en una tierra pujante y minera, pero que hoy estamos viviendo un verdadero conflicto social.

Desde el pasado de 21 de julio, la comunidad de Segovia y Remedios decidió entrar a una manifestación pacífica, la cual ha sido seriamente afectada por algunos actos de violencia, violencia que está totalmente ajenos al marco precisa de la manifestación y que rechazamos sea esta las oportunidades de este escenario; hoy precisamente, hoy acaba de morir un joven a causa de las balas del mismo Estado y tenemos que denunciar esto, no tenemos presencia de las instituciones del Estado que garanticen la vigilancia y protección de los derechos humanos en estos momentos, no hay defensoría del pueblo por cuestiones burocráticas y de viáticos.

El pueblo en estos momentos está siendo víctima nuevamente de la revictimización de la cual hemos ya sido víctimas anteriormente, hemos sufrido todos los flagelos de la violencia de los grupos al margen de la ley, de derecha, de izquierda de la misma omisión del Estado hemos sido víctima y hoy nuevamente sea esta la oportunidad para pedirles a ustedes honorables Senadores que se establezcan los canales directos con el Gobierno nacional para buscar una salida concertada a esta problemática que hoy está cumpliendo 26 días.

Segovia y Remedios hace parte de este territorio colombiano a pesar de estar enmarcado dentro de un RPP que es propiedad de una empresa multinacional, no obstante, eso no nos hace diferentes de la problemática que tiene todo el sector de la pequeña minería en todo el territorio nacional, por eso les pedimos que las políticas de criminalización las cuales están cursando en este Senado son totalmente lesivas y que desconocería de plano totalmente la ancestralidad y tradición de familias que durante décadas e inclusive siglos han desarrollado con honor y pulcritud el trabajo de ser minero.

Tengo en mis venas, nuevamente les reinsisto, sangre minera, sangre minera, hace 15 años en este país era un honor decir soy minero, hoy, hoy en día es un acto de criminalidad decir que uno es minero, los invito por favor a que, unamos esfuerzos y consigamos los canales adecuados con el Ministerio de Minas, con el Ministerio del Medio Ambiente y ustedes cada uno pueden ser interlocutores porque allá más de 80 mil personas que también son territorios de esta República de Colombia. En estos momentos estamos viviendo en un proceso de paz, pero una paz que la queremos ver reflejada en hechos materiales y que verdaderamente toquen a las comunidades tan afectadas por

la violencia, les agradezco mucho por su atención, Dios los bendiga y que tengan un feliz día, muy amables.

La Presidencia regresa a sesión formal y concede el uso de la palabra del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, como colega, amigo y desde la orilla conservadora queremos unirnos a la solidaridad que expresa el Congreso por el fallecimiento del ex Senador y Parlamentario Miguel Motoa, por usted Carlos Fernando que es todo un caballero y un gran colega un gran jurista nuestra solidaridad desde nuestra orilla azul.

El deporte tiene una cualidad en Colombia y en el mundo, une los sentimientos de Nación, el deporte ayudó en Sudáfrica, el deporte vivifica y une o sino pensemos en lo que usted está, Presidente, con el partido Colombia Brasil el próximo martes 5 a las tres de la tarde alguna alternativa abra que darle. Por qué expreso eso, porque los cuatro Senadores del Huila Ernesto Macías, Rodrigo Villalba, Jorge Eduardo Géchem y quienes hablan le quieren pedir a la Plenaria y solicitarle por proposición expresa que este Congreso condecere en el grado de caballero, al marchista huilense en cuanto se crió desde los seis meses en Pitalito, Huila Mauricio nació en Bogotá y toda su formación deportiva la hizo el bello valle de las bollos, donde se preparó campeón mundial juvenil, ahora campeón mundial de mayores, aquí está su hoja de vida, 24 años, y le preguntan a uno por qué, porque es joven, porque expresa lo que requerimos para los jóvenes, disciplina, buen ejemplo en un momento en que el país no cree en nada y ni en nadie creamos en nuestra juventud creamos en nuestros deportistas.

Por eso, le presentamos formalmente a la Plenaria los cuatro Senadores del Departamento del Huila y estoy seguro que con el apoyo de todas las Bancadas y cada uno de los Senadores que traigamos acá al nuevo campeón mundial de marcha, 24 añitos, desde el sur del país Jimmy, donde usted los está visitando, esa Pitalito, esa bella tierra, allá hay una cuna de marchistas que han competido y han ganado medallas a nivel internacional, por eso, en ese sentido, con la solidaridad de toda clase política y la sociedad huilense, pero con la solidaridad de este Congreso, hacemos esa proposición expresa para que en ceremonia especial se la entreguemos a Éider Arévalo, a su familia y todos su entorno este merecido

reconocimiento por parte del Congreso de Colombia.



HERNAN ANDRADE SERRANO
SENADOR

Doctor
EFRIÁN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente Honorable Senado de la República
E.S.M.

Comediamente me permito solicitarle se otorgue la Orden del Congreso en el Grado de Caballero al atleta colombiano ÉIDER ORLANDO ARÉVALO TRUQUE, quien este domingo 13 de agosto se coronó como CAMPEÓN DEL MUNDO en los 20 kilómetros de marcha en la ciudad de Londres, Inglaterra, en los IAAF WORLD CHAMPIONSHIPS, siendo el tercer colombiano en lograr medalla de oro en la toda la historia de las máximas justas del atletismo del planeta.

ÉIDER ORLANDO ARÉVALO TRUQUE, nació en Bogotá pero cuya crianza y formación deportiva y personal transcurrió en Pitalito, Huila, ha sido también Campeón Mundial Juvenil en México y ganador de dos copas del mundo en Rusia y España, entre otros grandes éxitos.

La victoria de ÉIDER, como lo resaltan los expertos, es uno de los más grandes logros del deporte colombiano en la historia, en una modalidad compleja y desgastante.

Anexo hoja de vida

(Handwritten signatures and stamps)
HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO
Senador de la República
Ernesto Macías
Rodrigo Villalba
Jorge Eduardo Géchem
Miguel Motoa
Carlos Fernando...
Efraín José Cepeda Sarabia
Presidente Honorable Senado de la República
E.S.M.

Éider Orlando Arévalo Truque, (Pitalito, 9 de marzo de 1993) es un atleta colombiano. Medalla de oro en la marcha atlética de 20 km del Campeonato Mundial de Atletismo de 2017 en Londres.¹ Fue el abanderado de Colombia en los Juegos Olímpicos de la Juventud Singapur 2010² y fue considerado como el deportista de la selección colombiana con mayores posibilidades de medalla.³

Éider Arévalo Truque es el campeón mundial juvenil de marcha. El leboyano gentilicio de la gente del Municipio de Pitalito en el departamento del Huila, Colombia. Tiene como fuente de inspiración a su entrenador Fernando Rozo, quien desde el cielo lo motiva para marchar todos los días y ofrecer más éxitos deportivos en su memoria. Motivador principal de su carrera como atleta el humilde profesor de escuela.

En el frío clima de Pitalito se formó, recibió gran parte del conocimiento que lo tiene hoy codeándose entre los mejores del planeta, ya que practica marcha desde hace ocho años y su primer maestro fue Eduvar Chillito. Éider dio sus primeros pasos para lo que es hoy su destacada carrera deportiva en Pitalito.

Éider es uno de los más jóvenes de la delegación nacional, quien además fue el abanderado por Colombia en los primeros Juegos Olímpicos de la Juventud en Singapur 2010 y logró la marca para ir a Londres en su debut internacional y oficial en los 20 kilómetros marcha. Triunfos que le permitieron ganar la medalla del Premio 'Mingo Pinzón', que le hizo entrega un Diario de su región en el Huila como el Mejor Deportista del 2010.

De Pitalito Huila decidió partir para Bogotá cuando tenía apenas 15 años en busca del sueño deportivo y para cambiar su mentalidad de tener que salir del colegio para trabajar en construcción o en lo que le saliera.

"Cuando vivía en Pitalito pensaba que lo que tengo ahora era imposible de lograr, pero me di cuenta que al luchar y hacer lo que queremos con metas claras, lo demás va llegando por sí solo, pues tengo claro que la vida no se trata de luchar por tener dinero, sino de hacerlo con la idea de ser mejor en todo", afirmó Éider Arévalo.

A los 11 años Éider dejó el fútbol por el atletismo. "No me gusta el fútbol, lo ve, pero no me llena y no juego bien. Cuando era pequeño lo intenté, pero no tengo talento para el fútbol, y cuando el entrenador



llegó al salón a motivarnos para el atletismo, todos dijeron 'Eider', porque siempre les ganaba en los piques hasta la esquina".

Así arrancó su carrera deportiva en el atletismo, esa que lo llevó a finales de 2008 de vacaciones a Bogotá para entrenar con Fernando Rozo, pero por su talento lo invitaron a quedarse en la capital para cambiar la altura de Pitalito por los 2.600 de Bogotá e iniciar el proceso de alto rendimiento.

En 2009 empezaron a verse los resultados con el título nacional en los cinco kilómetros marcha de los Juegos Intercolegiados en Armenia, donde se planteó la ambiciosa meta para llegar a Londres-2012, con sólo 15 años de edad.

Siendo campeón sudamericano, panamericano y mundial de los 10 kilómetros marcha juveniles, Eider Arévalo tenía planeado con su entrenador Fernando Rozo empezar la preparación de los 20 km. a finales de 2011, pero "cuando él (Roza) llegó de Guadalajara, me la cambió, me dijo que seguimos con 10, es un golpe duro porque sentí que no creían en mí para ir a Londres y yo quería, pero lo acepté", reconoció.

El segundo gran golpe lo tuvo el 21 de enero de 2012, día que quedará marcado en la vida de Eider porque de una parálisis cerebral falleció su mentor, su entrenador y amigo. Fernando Roza, también un huilense exitoso con 44 años de edad.

Eider Arévalo entrena todos los días sin descanso, con doble jornada de lunes a viernes, y una jornada sábados y domingos, en la pista de la Unidad Deportiva El Salitre y en el Parque Simón Bolívar de Bogotá.

Participó en los Juegos Olímpicos de Londres 2012, en la prueba de 20 km marcha, quedando en el puesto 20.^o



PLENARIA - SENADO DE LA REPÚBLICA

15 DE AGOSTO DE 2017

CONSTANCIA

El 23 de mayo de este año, lideré ante la Comisión Segunda, el debate de Control Político por el aumento de cultivos ilícitos en el país. Ese día el gobierno expuso las políticas que estaba poniendo en marcha para contrarrestar el aumento de los cultivos de uso ilícito. También manifesté mi compromiso de realizar seguimiento a este tema tan sensible no solo para los colombianos, sino también para la comunidad internacional.

El Departamento de Estado de EE.UU. indicó que en el 2016 la extensión de los cultivos de coca en Colombia llegó a 188 mil hectáreas, convirtiéndose en el primer productor mundial de cocaína. En 2015, esa misma entidad situó los cultivos en 159.000 hectáreas.

El subsecretario de Estado adjunto de EE.UU. para la seguridad y la lucha antinarcoóticos, William Brownfield, ha declarado en estos días que podríamos tener conflictos políticos por no adoptar medidas más efectivas para la erradicación de los cultivos ilícitos.

Y el día de ayer, el vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence, durante su visita a Cartagena, exigió al presidente de Colombia Juan Manuel Santos, frenar cuanto antes la producción de cocaína, que alcanzó niveles récord en medio del proceso de paz con las FARC.

Por tal razón, hago un llamado al Gobierno Nacional, para que informe al país y la comunidad internacional, de los avances que se han tenido en la lucha contra las drogas. Y específicamente contra los cultivos ilícitos.

Necesitamos enviar un mensaje claro a la comunidad internacional de que, si el Gobierno colombiano no está haciendo bien la tarea, está en la disposición de realizar las correcciones pertinentes.

Atentamente,


WILLIAM JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias señor Presidente, Senador Mota, un fuerte abrazo de condolencias, que Dios le dé la fuerza a su vida, a su familia, estamos con usted en este momento.



CONSTANCIA PLENARIA DEL 15 DE AGOSTO 2017

RECHAZO A LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS PARA EL DEPORTE EN EL PREPUESTO 2018

Este Gobierno sigue sacrificando los temas sociales del país, así como lo ha hecho con la salud, medio ambiente, ciencia y tecnología la educación, empleo, desarrollo productivo, ahora pretende disminuir los recursos para el Deporte, que de por sí son insuficientes, dentro del presupuesto de la vigencia 2018.

El Deporte no se limita a la práctica de una actividad física, se constituye en un espacio recreativo donde se fomenta un estilo de vida saludable para población, a través del desarrollo físico y mental de las personas. Es un espacio donde confluyen las personas para desarrollar habilidades sociales, fortalecer valores, tener disciplina, adaptarse a reglas.

Por tanto, el deporte se convierte en una herramienta eficaz para la promoción de la paz, el desarrollo, la promoción de un estilo de vida sano, que se relaciona con la cultura y la educación de un país y que no tiene exclusiones de ninguna índole. **SOLO AQUELLA QUE DA LA FALTA DE RECURSOS Y LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA SU PROMOCIÓN.**

Es irrisoria la cifra que el Gobierno pretende asignar para el deporte colombiano, la suma de \$ 223.000 millones de pesos, que comparado con la vigencia 2017 que asignó \$ 587.000 millones tiene un déficit considerable de \$ 364.000 millones de pesos, es decir más de un 62% de lo que se está ejecutando.

Es importante recordar los compromisos que adquirió el Gobierno Central frente al desarrollo de los **Juegos Bolivarianos y Centroamericanos en los aspectos logísticos e infraestructura deportiva.**

Otros programas y proyectos que desaparecerían si no se les asigna los recursos adecuados necesarios para su funcionamiento, **son los que tienen**

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente, bueno, lo primero, Senador Carlos Fernando Mota, expresarle a nombre del Partido de la U, nuestras condolencias, nuestro pésame y lo hago también desde el punto de vista personal como vallecacano; pero también como palmirano lo cual lo fue su señor padre, a quien tuve la oportunidad por cierto de conocer siendo usted mucho más joven de lo que es ahora.

Señor Presidente, señores Senadores quiero dejar una constancia con respecto a la visita al Vicepresidente de Estados Unidos a territorio colombiano.



H. S. ORLANDO CASTAÑEDA

que ver con la construcción de los diferentes proyectos de infraestructura deportiva, las prácticas del deporte social comunitario, los que tienen que ver con los servicios asequibles, oportunos y eficientes de inclusión social, el posicionamiento y liderazgo deportivo en Colombia, el garantizar el óptimo servicio a los deportistas y lograr la consolidación del Programa Supérate-Intercorregidos en la totalidad de los municipios del país.

Por lo anterior, solicito al Gobierno que se revise el presupuesto presentado al Congreso para la próxima vigencia y se ajusten las partidas presupuestales para los sectores sociales, en especial para el tema deportivo.

Gracias señor presidente


ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, muy buenas tardes un saludo cordial a todos los Senadores, a los asistentes; quiero hacer referencia a uno de los temas que se mencionó hace un rato cuando se declaró la sesión informal y tiene que ver con la situación de Segovia y Remedios que es una situación que está por fuera de, los cánones de la minería y, en esto quiero señor Presidente solicitarle el favor a usted y a la Comisión Primera del Senado de la República, donde cursa el proyecto de ley 169 Senado que, es el proyecto de ley que se sanciona la extracción ilícita de minerales y otras conductas conexas y esto por qué, porque distinto a lo que piensan algunos sectores de la minería, ese proyecto de ley protege a los mineros artesanales y aspiramos que en la discusión del debate en segundo debate en esta Plenaria podamos incluir también los mineros ancestrales.

Todo esto, porque si nosotros no protegemos zonas como Segovia y Remedios, como Buriticá en el departamento de Antioquia, donde hemos tenido experiencias negativas con pérdidas de vidas humanas, y hoy con una propuesta que supera el derecho constitucional legítimo a protestar y ya cae en acciones delictivas como paralizar el transporte, como descolarizar a todos los estudiantes de la población, como cerrar el comercio, como atacar a las empresas que trabajan legalmente y a los rentables que trabajan legalmente en la zona, estaríamos diciendo que aquí tenemos que defender esa expresión de minería.

Pero, lo que nos preocupa es que lo que se busca una vez más por parte de algunos infiltrados es incurrir en acciones delictivas que están por fuera con toda seguridad de los cánones de los mineros ancestrales y de los mineros artesanales de las zonas; tenemos que buscar que este proyecto salga adelante, proteger a este grupo de personas, pero con claridad ordenarlos porque de lo contrario

seguiremos en la minería sin reglas claras, seguiremos con explotaciones ilícitas de minerales en distintas zonas del país y seguiremos también vertiendo minerales y sustancias peligrosas a las fuentes de agua como sucede allí y, en eso que lastima, que no podamos tener la interlocución con los representantes de la mesa minera, porque la primera pregunta que habría que hacer es, se utiliza el mercurio para el beneficio del oro y si están en proceso de formalización o en proceso de contratos de operación como lo tienen allí las compañías legalmente establecidas.

Presidente, pedirle que el Senado completo apoye la iniciativa del gobernador Luis Pérez Gutiérrez, que tiene que ver con la creación de un censo minero, para que podamos identificar con claridad cuáles son los mineros pequeños y cuáles son los mineros artesanales y los mineros ancestrales y que este proyecto de ley ataque exactamente lo que busca atacar que es la extracción ilícita de minerales (sin sonido), la conformación de grupos armados al margen de la ley, el patrocinio de los mismo y el lavado de activos que le hacen muchísimo daño a la economía de la minería, que le hacen muchísimo daño a la economía de Segovia y Remedios y que le dañan la imagen por completo al departamento de Antioquia, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Palabras del honorable Senador León Rigoberto Barón Neira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador León Rigoberto Barón Neira, quien da lectura a la siguiente constancia:



CONSTANCIA

"¿Realmente hoy acaban las Zonas Veredales?"

Mucho se ha dicho acerca del tan anhelado día en que las zonas veredales pasaran a la historia, sin embargo ¿hoy realmente acaban las zonas veredales? la respuesta es NO. Carlos Córdoba, gerente de las zonas veredales dijo que de ahora en adelante serán "Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación" para dar inicio a procesos de alfabetización, educación formal e incluso profesional.

Se les van a seguir garantizando por cuatro meses más los servicios, comida y los arriendos de dichos predios, para que según Córdoba "no se distraigan en la reincorporación" yo me pregunto si al Gobierno Nacional le importan los miles de colombianos que a diario andan distraídos buscando como mantener a sus familias.

También se dijo, que en la medida que sea necesario se van a comprar predios o ampliar los arrendamientos, porque lo único importante es un proceso ordenado. Pero ¿quién va a comprar esos terrenos? o mejor ¿A quién le van a comprar o a quién le van a arrendar?

Quien escucha estas afirmaciones creería que la situación económica del país de las Farc, no es la misma de los colombianos, pues un país en el que hoy la utilidad neta de Cementos Argos se desploma un 84.5% y en el que Fabricato tiene que frenar la producción textil durante 15 días por las condiciones negativas, no es el mismo país que puede gastar y gastar sin medida alguna.

Entonces ¿Qué es lo que se acaba hoy? La paciencia de los colombianos, porque si el Gobierno Nacional está dispuesto a comprar más terrenos, todo en el nombre de la "reincorporación" ¿Por qué no hace lo mismo con los desplazados? parece que en este país que dice ser democrático, prima el interés particular sobre el bien común, donde unos (delincuentes) desangran al país.


LEÓN RIGOBERTO BARÓN NEIRA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Antonio José Navarro Wolff, quien da lectura a la siguiente constancia:

La semana pasada se anunció una demanda de la petrolera Upetrol contra el Estado Colombiano por la decisión tomada en 2016, de negar la licencia ambiental para que esta empresa pudiera perforar pozos en la región de la Macarena donde esta Caños Cristales, en, mirando en detalle la situación de esta constancia, quiero decir un par de palabras sobre la muy positiva y oportuna intervención de la opinión pública que salvó la situación ante la ineficacia de algunas entidades estatales.

Primero, no encuentro razones para que Upetrol pueda presentar sus dos argumentos principales, primero el restablecimiento al derecho ya tiene la decisión de la agencia nacional de licencias ambientales, aceptando la reposición y negando la licencia ambiental a esta petrolera se produjo dentro de los dos meses el recurso de reposición.

Y segundo, pedir una indemnización de 60 mil millones de pesos por la inversión hecha al desarrollo del contrato de explotación y producción, no produce derechos adquiridos y la empresa estaba supeditada a poder conseguir la licencia ambiental a sus riesgos, lo cual finalmente no sucedió. Eso sí, tanto Cormagdalena como la ANLA deben coordinar su trabajo, es increíble que un plan integral de manejo expedido en diciembre del 2016 por Puertos Magdalena que no lo público en el *Diario Oficial*, pero expidió, no fuera conocido por la ANLA dos meses y medio después como lo ha hecho Cormagdalena expidió el plan integral de manejo del 30 de diciembre y solo lo publicara el 13 de abril de 2016; si no hubiera sido por la intervención de la opinión pública, probablemente estarían ya perforando pozos en la zona de la Macarena, poniendo en riesgo una zona de mucho valor como reserva entre ellos ese sitio que es orgullo de todos los colombianos que se llama Caño Cristales, un saludo y reconocimiento a la democracia participativa.

CONSTANCIA

La defensa de Caño Cristales en manos de la opinión pública ante la inoperancia de la burocracia estatal

La semana pasada se anunció una demanda de la petrolera Hupecol contra el Estado Colombiano, por la decisión tomada el año pasado de negar la licencia ambiental para que esa empresa pudiera perforar pozos en la región de La Macarena, donde está Caño Cristales.

He mirado en detalle la situación y esta constancia describe lo sucedido y reconoce la muy positiva y oportuna intervención de la opinión pública ante la ineficiencia de algunas entidades estatales.


1. El proyecto de producción de petróleo de Hupecol al que se refiere esta constancia se localiza en la llamada Área de Manejo Especial de La Macarena.
2. Esa Área de Manejo Especial tiene varios parques nacionales entre ellos Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena donde está Caño Cristales y 3 distritos de manejo integral.
3. Uno de esos distritos de manejo integral es el llamado Ariari – Guayabero.
4. En ese distrito, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) firmó un contrato de exploración y producción con Hupecol. Ese contrato establece con claridad que el contratista es el responsable de conseguir las licencias ambientales que necesite. No hay derechos adquiridos frente a estos casos. La empresa trabaja a riesgo de poder o no conseguir la licencia ambiental.
5. En un distrito de manejo integral debe haber un Plan Integral de Manejo hecho por la respectiva corporación autónoma regional, en este caso CorMacarena. Ese plan se expidió el 30 de diciembre de 2015, pero no se publicó en esa fecha.
6. En ese Plan Integral de Manejo se prohíbe expresamente la explotación de hidrocarburos en todo el distrito Ariari-Guayabero.
7. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) expidió la licencia ambiental el 18 de marzo de 2016, con el plan que prohibía la

explotación de hidrocarburos ya expedido por CorMacarena, pero no publicada.

La licencia fue objeto del recurso de reposición, o sea no estaba en firme.

8. CorMacarena publicó en el Diario Oficial el Plan Integral de Manejo el 13 de abril de 2016 y la ANLA aceptó la reposición y negó la licencia el 19 de abril de 2016.
9. En mi opinión la empresa Hupecol no tiene razón en sus dos argumentos principales:
 - a) Restablecimiento del derecho, ya que la decisión de la ANLA aceptando la reposición y negando la licencia ambiental se produjo dentro de los dos meses del recurso de reposición.
 - b) Indemnización, porque la inversión hecha en desarrollo del contrato de exploración y producción no produce derechos adquiridos y estaban supeditados a poder conseguir la licencia ambiental, lo cual finalmente no sucedió.
10. Eso sí, tanto CorMacarena como la ANLA deben coordinar su trabajo. Es increíble que un Plan Integral de Manejo expedido en diciembre de 2015 por CorMacarena no fuera conocido por la ANLA el 18 de marzo de 2016. Como lo es que CorMacarena expidiera el Plan Integral de Manejo el 30 de diciembre de 2015 y sólo lo publicará en el Diario Oficial el 13 de abril de 2016, 3 meses y medio después.
11. Un homenaje a la opinión pública, cuya reacción en defensa de Caño Cristales metió en cintura a la burocracia de la ANLA y CorMacarena. Resalto la importancia de la democracia participativa.

Presentada por,


ANTONIO NAVARRO WOLFF
 Senador Alianza Verde

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente, la semana pasada vimos cómo los medios de comunicación muchos deportistas salieron a defender los recursos que habían decrecido en una manera preocupante para esa esfera tan importante de inversión social, inversión en proyectos importantes para el crecimiento de nuestros jóvenes y aquí el propio Senador Orlando Castañeda, ahora hizo una defensa al respecto.

No hay unos científicos que sean tan mediáticos y apenas esta mañana pudimos apreciar algunos que se salieron a dar la pelea sobre el decrecimiento en la inversión en Ciencias y Tecnología esa sí que es preocupante señor Presidente. Esta es, una pequeña presentación donde pregunto dónde está la plata de la Ciencia y la plata para la Ciencia, si uno ve la inversión en Ciencia y Tecnología como porcentaje del producto interno bruto Colombia es el puesto 86 de 109 que mide el índice global de innovación solamente en actividades de Ciencia y Tecnología se invierte el 0.24% del producto interno bruto, eso incluye recursos públicos y recursos privados adicionalmente ahorita veremos en la siguiente información cómo está distribuida esa inversión en Colombia, Colombia es el puesto 86 muy lejos de los países que más invierten que invierten alrededor del 4% repito y ni hablemos de los montos que se hacen en el tamaño del producto interno de cada uno de esos países Israel 4.3, Corea 4.23, Japón 3.49, Suecia 3.28, Austria 3.1 países como Brasil 1.17. Pero, si nos comparamos inclusive con países de Latinoamérica estamos por debajo de Argentina, Costa Rica, México, Ecuador, Uruguay con economías muchas de ellas más grandes que de nosotros así que, el retraso es enorme.

Pero insisto que, la problemática más grande hay si continuas por favor es para el año 2015, problemática más grande es, cómo han venido los recursos públicos siendo invertido si hay severos cuadros uno es las actividades Ciencias y Tecnología e Innovación lo otro es, Investigación y Desarrollo directamente como ha sido la inversión. En el 2016, si me excusan un segundo en el 2016 los recursos públicos solamente eran alrededor del 30% un poco menos del 30% de la inversión en investigación y desarrollo en Colombia, ya los privados se pasaron a los privados ya se les pasaron a los públicos eso es, supremamente grave ahí va lo primero, pero como si no fuera suficiente, entonces, se hizo una disminución en la inversión de Colciencias de casi un 45% vamos a pasar de 356 mil millones de pesos a 196 mil millones de pesos, allí ya se ve la gravedad para

la ciencia en Colombia, el 0.2% del producto interno bruto apenas va estar en el presupuesto de Colciencias si a eso se suma que el Presidente de Colombia va hacer un ajuste de regalías que aquí (sin sonido).

Muchas gracias, mire Presidente solo quería decir esto, aquí hay una idea que se va a discutir ahora por favor este Congreso no vaya a cometer ese error histórico se van a pasar un millón y medio de pesos de Ciencia y Tecnología a vías terciarias no permitamos eso señores Congressistas, la Ciencia y la Tecnología que son el futuro de Colombia en este momento no tienen recursos se le va disminuir a Colciencias y adicionalmente se le quiere quitar la plata de la regalía a la Ciencia y la Tecnología, fortalezcamos la competencias departamentales y de esa forma invertimos en Ciencias, no cometamos ese grave error porque esta es, un recorte que no podemos permitir y mucho menos en doble sentido Colciencias por un lado y regalías por otro lado, la ciencia y el futuro de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Roberto Ortiz Ureña.

Palabras del honorable Senador Roberto Ortiz Ureña.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Ortiz Ureña, quien da lectura a la siguiente constancia:

Tal como usted me lo prometió señor Presidente dejarme presentar el video y la constancia, pero antes de eso, yo quiero expresarle al Senador Moota, toda mi solidaridad usted sabe el aprecio que le tengo y le tiene mi familia y su padre desde el cielo lo está bendiciendo Senador.

Podemos colocar el video por favor, si el video, quiero que los compañeros del Senado miremos el video tan importante.

Rueda video

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Ortiz Ureña:

Quiero dejar constancia en el día de hoy acerca de la construcción de la terminal de cabecera sur, conexión troncal asociado y demás obras complementarias al sistema intermedio de transporte máximo de pasajeros de Santiago de Cali - MIO y la construcción del patio y taller Valle de Lili y demás obras complementarios del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali.

La terminal Sur en la ciudad de Cali, se plantea construir en un predio en cual no se encuentra como propiedad del municipio de Cali, en cabeza ni su ente gestor ni de Metro Cali, y además su titularidad cursa un litigio sobre su propiedad en el juzgado 15 civil del circuito de Cali, hecho que es de conocimiento público, con las actuales de preinscripción de dominio por particulares,

además, este predio tiene una limitación de dominio al estar vinculados en un proceso de extinción de dominio por ser un bien incautado al narcotráfico en años anteriores.

la incertidumbre jurídica sobre la propiedad del bien en cuestión hace incierta la construcción de la terminal MIO Sur y no tendría ningún sentido realizar obras anexas como la troncal por la Calle 42 y Carrera 99 que podría quedar inconclusa configurando detrimento patrimonial.

Igualmente, quiero dejar constancia que la ubicación de la Terminal Sur se pretende construir en una zona de humedales. El predio en donde se construirá "El Terminal MIO Sur" se encuentra en la zona del humedal el Cortijo. Toda esta zona no solamente está conformada por el antiguo cauce del río Lili, sino por una bajada zona inundablemente que conjuntamente conforman un gran humedal.

Señores Senadores, ciudadanía en general, y en particular habitantes de la comuna 17 en la ciudad de Cali, quiero denunciar que la afirmación del Alcalde de Cali que las obras no afectaran los humedales refiriéndose a la construcción de la terminal no corresponde a la realidad.

Desconoce la huella ecológica y la forma como se recarga el humedal cualquier intervención dentro del área movimientos tierra cimentaciones construcción de infraestructura cambiara el flujo de las aguas subterráneas y por ende la forma de recargas hídricas que tiene el humedal.

Los impactos de la obra de un jarillón para corregir la afectación de otro construido por medio de humedal, ya están afectando los humedales del Cortijo.


En vistas recientes realizadas por la comunidad del sitio del humedal, se ha encontrado el deterioro progresivo, teniendo en cuenta, que el humedal se encuentra sin ninguna conexión a las aguas de que los alimentan.

El humedal no solo corresponde a un espacio físico como espejo de agua, su importancia se debe a la diversidad de especies que están asociadas a él, y que corresponde exclusivamente a un pequeño territorio que allí es de gran importancia ecológica.

Insistir en su desarrollo sobre los terrenos sin legalizar y con la evidente afectación dramática del humedal y con efectos sobre un bosque tropical cercano a las zonas de las manchas del bosque Ceso tropical exclusiva de la zona definidas por la CVC son suficientes para prever una catástrofe ambiental y administrativa.

Por lo anterior, solicito que los organismos de control del Estado, y los Ministerios de Transporte y Medio Ambiente, en la aplicación del principio de prevención y precaución se sirva suspender con carácter inmediato la ejecución de las obras, y se ha informado a esta Corporación legislativa los actos administrativos de dichas entidades a fin de proteger el posible detrimento económico

del Municipio de Santiago de Cali y la Nación que corresponde por la ejecución de dicha obra, muchas gracias Presidente.



ROBERTO ORTIZ URUEÑA
Senador de la República

Constancia presentada a la plenaria del Honorable Senado de la República el día 15 de agosto de 2017

Señores miembros del Senado de la República:


Quiero dejar constancia en el día de hoy, acerca de la CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CABECERA SUR, CONEXIÓN TRONCAL ASOCIADO Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA INTERMEDIO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI- MIO y la CONSTRUCCION DEL PATIO Y TALLER VALLE DEL LILI Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INTEGRADO DEL TRASPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI

La terminal Sur en la ciudad de Cali, se plantea construir en un predio el cual todavía no se encuentra como propiedad del Municipio de Cali en cabeza ni de su ente gestor Metro Cali, y además sobre su titularidad cursa un litigio sobre su propiedad en el Juzgado 15 Civil del Circuito de Cali, hecho que es de conocimiento Público, con actuales solicitudes de prescripción de dominio por particularidades además que este predio tiene una limitación de dominio al estar vinculados a un proceso de extinción de dominio como bien incautado al narcotráfico en años anteriores.

La incertidumbre jurídica sobre la propiedad del bien en cuestión hace incierta la construcción de la terminal MIO Sur y no tendría ningún sentido realizar obras anexas como la troncal por la calle 42 y carrera 99 que podrán quedar inconclusa configurándose detrimento patrimonial.

Igualmente, quiero dejar constancia que la Ubicación de la terminal Sur se pretende construir en una zona de Humedales. El predio donde se construirá "EL Terminal MIO Sur" se encuentra en la zona del humedal El Cortijo. Toda esta zona no solamente está conformada por el antiguo cauce

Carrera 7ª No 8 - 68 Oficina 308B Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 3823341 - 3823342
Bogotá D.C.



ROBERTO ORTIZ URUEÑA
Senador de la República

del río Lili sino por una zona baja inundable que conjuntamente conforman un gran humedal.

SEÑORES SENADORES, CIUDADANIA EN GENERAL, Y EN PARTICULAR HABITANTES DE LA CIUDAD DE CALI DE LA COMUNA 17

Quiero denunciar que la afirmación del alcalde de Cali Mauris Armitage "que las obras no afectaran los humedales". Refiriéndose a la construcción de la terminal no corresponde a la realidad, desconoce la huella ecológica y la forma como se recarga el humedal. Cualquier intervención dentro del área, movimientos de tierra, cimentaciones, construcción de infraestructura; cambiará el flujo de las aguas subterráneas y por ende la forma de recarga hídrica que tiene el humedal.

Los impactos por la obra de un jarillón para corregir la afectación de otro construido por el medio del humedal, ya está afectando al humedal El cortijo.

En vistas recientes realizadas por la comunidad al sitio del humedal, se ha encontrado el deterioro progresivo, teniendo en cuenta que el humedal se encuentra sin ninguna conexión a las fuentes de agua que lo alimentan.

El humedal no solo corresponde a un espacio físico con un espejo de agua, su importancia se debe a la biodiversidad de especies que están asociadas a él y que corresponde exclusivamente a este pequeño territorio de ahí su gran importancia ecológica.

Insistir en desarrollo sobre terreno sin legalizar y con la evidente afectación, dramática del humedal y con efectos sobre un bosque tropical cercano a la zona, las manchas del bosque seco tropical exclusivas en la zona definidas por el CVC son suficientes para prever una catástrofe ambiental y administrativa.

Carrera 7ª No 8 - 68 Oficina 308B Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 3823341 - 3823342
Bogotá D.C.



ROBERTO ORTIZ URUEÑA
Senador de la República

La resolución N°-712-1260- de 2016 determinó que las manchas de bosque seco corresponden a fragmentos boscosos que pertenecen a un ecosistema con un 98% déficit de cobertura boscosa y sin representatividad en áreas protegidas y los suelos de protección declarados en el acuerdo 373 de 2014, por lo tanto es un elemento vital a considerar y que debe ser prioridad su conservación.

Sobre las Características de la Terminal Sur y Patio Taller debo recalcar que estas obras nunca se han socializado; nunca se le ha indicado a la comunidad que se construirá una terminal del MIO Sur, y la comunidad desconoce las especificaciones de la misma.

Quiero finalmente advertir que para la concepción del proyecto de la terminal MIO Sur, no se cumplió con lo establecido en el Decreto 2181 de 2006 que indica:

- ARTÍCULO 8o. INFORMACIÓN PÚBLICA, CITACIÓN A PROPIETARIOS Y VECINOS. Radicado el proyecto de plan parcial, la oficina de planeación municipal o distrital o la entidad que haga sus veces convocará a los propietarios y vecinos colindantes en los términos de los artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo, para que conozcan la propuesta y expresen sus recomendaciones y observaciones. La respuesta a las recomendaciones y observaciones se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de la propuesta de plan parcial.

Por todo lo anterior, solicito que los organismos de control del Estado, y los Ministerios de Transporte y Medio Ambiente, en la aplicación del principio de prevención y precaución se sirva suspender con carácter inmediato la ejecución de las obras, y sea informado a esta corporación legislativa los actos administrativos de dichas entidades afin de proteger el posible

Carrera 7ª No 8 - 68 Oficina 3008 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 3823341 - 3823342
Bogotá D.C.



ROBERTO ORTIZ URUEÑA
Senador de la República

destrimiento económico del Municipio de Santiago de Cali y la Nación que correspondan por la ejecución de la:

- CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE CABECERA DEL SUR, CONEXIÓN CORREDOR TRONCAL ASOCIADO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI - MIO.
- CONSTRUCCIÓN DEL PATIO Y TALLER VALLE DEL LILI Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI.

Roberto Ortiz Urueña
ROBERTO ORTIZ URUEÑA
SENADOR DE LA REPUBLICA
GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

Carrera 7ª No 8 - 68 Oficina 3008 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 3823341 - 3823342
Bogotá D.C.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Procedimiento Legislativo Especial Para La Paz

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

El honorable Senador Alfredo Ramos Maya, radica por Secretaria un impedimento Moral, el cual queda como constancia:



ALFREDO RAMOS MAYA
Senador de la República

Bogotá D. C., 9 de agosto de 2017

IMPEDIMENTO MORAL

Por medio de la presente quiero dejar constancia acerca de mi retiro de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara: "Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política"; al tener un impedimento de carácter moral que me inhibe para participar en el trámite de este proyecto en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política y artículo 268 numeral 6 de la ley 5 de 1992.

Este impedimento se basa en los siguientes argumentos

- Primero, el proceso de referendación de los acuerdos vía Congreso desconociendo la voluntad popular, es un proceso ilegítimo. El constituyente primario es el pueblo colombiano y éste, a pesar de las trompas que el gobierno hizo, se pronunció en los urnas el 2 de octubre de 4.438.552 de Colombianos, expresando su negativa al acuerdo entre Gobierno y el grupo narcotraficante terrorista denominado "farc", y exigiendo con el triunfo unos cambios sustanciales y de fondo a los acuerdos, y no unos cosméticos como los que han entregado. Pese a la insistencia de los sectores que triunfaron con el "NO" para buscar un gran acuerdo nacional, el gobierno prefirió desconocer el resultado ciudadano e imponer la implementación de acuerdos antidemocráticos.

- Segundo, nos encontramos ante un proceso inconstitucional. La rama legislativa no tiene la competencia para referendar acuerdos de tipo alguno. Las funciones del Congreso se encuentran en la Constitución Política de Colombia en el artículo 140 y en la Ley 5 de 1992 artículo 6. Lo anterior se debe interpretar a la luz del artículo 6 de la Constitución Política que establece el principio de responsabilidad, esto es "Los particulares sólo son

ACQUIVITA DEFORMALIA

Carrera 7ª No 8 - 68 oficina 6168 - Edificio Nuevo del Congreso
alfredo.ramos@senado.gov.co
Tel: (571) 3823422 - Fax: (571) 3823423



ALFREDO RAMOS MAYA
Senador de la República

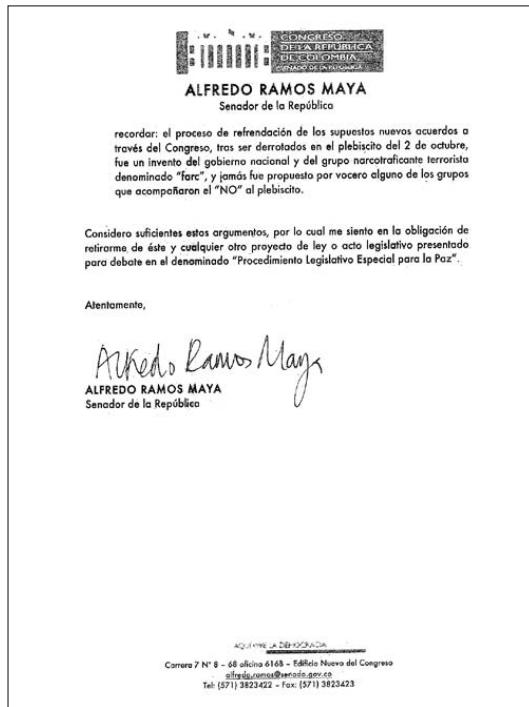
responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones". Recientemente la Corte Constitucional en la sentencia C-699 que se pronuncia sobre los artículos 1 y 2 del Acto Legislativo 01 de 2016 allí estableció que la expresión "referendación popular" debe cumplir el siguiente marco conceptual. "La referendación popular designa un (i) proceso, (ii) en el cual haya participación ciudadana directa, (iii) cuyos resultados deben ser respetados, interpretados y desarrollados de buena fe, en un escenario de búsqueda de mayores consensos, (iv) proceso que puede concluir en virtud de una expresión libre y deliberativa de una autoridad revestida de legitimidad democrática, (v) sin perjuicio de eventuales espacios posibles de participación ciudadana para la revisión específica de aspectos concretos ulteriores." (Negrilla y subraya fuera de texto). El punto iii establece que los mecanismos de participación ciudadana pueden ser de consulta previa siempre y cuando los actos siguientes sean tendientes a "interpretar, respetar y desarrollar sus resultados de buena fe, en un escenario de búsqueda de mayores consensos". Este proceso viola lo estipulado por la Corte Constitucional en cuanto los actos realizados por el Gobierno Nacional, posteriores a la votación del 2 de octubre no fueron encaminados a lograr mayores consensos ni mucho menos a interpretar y respetar los resultados.

Esta inconstitucionalidad se suma a la violación absurda que se hace al principio de separación de poderes, el no permitir que el Congreso de la República en su autonomía haga proposiciones a los proyectos propuestos por el gobierno; y a las modificaciones sustanciales a la Constitución Nacional a través de un proceso abreviado que atenta contra básicos principios democráticos.

- Tercero, estamos ante un proceso legal. La competencia para el planteamiento de políticas públicas radica único y exclusivamente en el Gobierno Nacional. En este caso, el Congreso aprobó irregularmente unas políticas públicas creadas, adicionalmente, por el grupo narcotraficante terrorista denominado "farc", tal como lo establece la proposición votada en el Congreso, a finales de noviembre pasado. Para

ACQUIVITA DEFORMALIA

Carrera 7ª No 8 - 68 oficina 6168 - Edificio Nuevo del Congreso
alfredo.ramos@senado.gov.co
Tel: (571) 3823422 - Fax: (571) 3823423



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados para este punto.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Abraham Besayle Fayad, al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Ponente Carlos Fernando Mota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, muchas gracias para sugerirle a la Plenaria de manera muy respetuosa que no aceptemos el impedimento radicado lo que se va discutir a continuación es una Reforma Constitucional que en varias oportunidades la Corte se ha pronunciado sobre la no necesidad de presentar estos impedimentos porque se trata de una norma general que no afecta intereses particulares así que, repito invito a la Plenaria para que, no vote de manera afirmativa el impedimento radicado.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado el honorable Senador Musa Abraham Besayle Fayad, al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 21

Por el No: 45

Total: 66 Votos

Votación Nominal al Impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besayle Fayad del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara

por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Barón Neira León Rigoberto

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Delgado Martínez Javier Mauricio

Duque Márquez Iván

Galvis Méndez Daira de Jesús

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del ROSorio

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Rangel Suárez Alfredo

Valencia Laserna Paloma

Vega de Plazas Ruby Thania

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Fernández Alcocer Mario Alberto

15.VIII.2017

Votación Nominal al Impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besayle Fayad del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara

por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Carlos Fernando
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizabal Maritza
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 15. VIII. 2017

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado el honorable Senador Musa Abraham Besaile Fayad, al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara.



MUSA BESAILE FAYAD
SENADO DE LA REPUBLICA

IMPEDIMENTO

NEGADO
15 AGO 2017

En virtud del artículo 286, 291, 292 de la ley 5ª de 1992 me permito presentar impedimento para la discusión y votación del proyecto de Acto legislativo No 06 de 2017 Senado, 010 de 2017 Cámara, "por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política" Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

En razón al posible conflicto de interés que se pueda generar por ser mi hermano el actual gobernador del departamento de Córdoba

Honorable Senador de la Republica


 MUSA BESAILE FAYAD
 SENADOR DE LA REPUBLICA

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Teléfonos 3824222 – 3824223 – 3824224
 Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 319-320 Edificio Nuevo del Congreso
 Bogotá D.C. - Colombia

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia Pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado la honorable Senadora Nora García Burgos al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 21

Por el No: 44

Total: 64 Votos

**Votación Nominal al Impedimento
presentado por la honorable Senadora Nora
María García Burgos del Proyecto de Acto
Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de
2017 Cámara**

*por el cual se adiciona el artículo 361 de la
Constitución Política.*

Honorables Senadores

Por el Sí

Amin Hernandez Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Barón Neira León Rigoberto
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Delgado Martínez Javier Mauricio
Duque Márquez Iván
Fernández Alcocer Mario Alberto
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del ROSorio
Holguín Moreno Paola Andrea
López Maya Alexánder
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Rangel Suárez Alfredo
Tovar Rey Nora Stella
Valencia Laserna Paloma
Vega de Plazas Ruby Thania
Villalba Mosquera Rodrigo

**Votación Nominal al Impedimento
presentado por la honorable Senadora Nora
María García Burgos del Proyecto de Acto
Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de
2017 Cámara**

*por el cual se adiciona el artículo 361 de la
Constitución Política.*

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amin Escaf Miguel
Andrade Casamá Luis Évelis
Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gnecco Zuleta José Alfredo
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Niño Avendaño Segundo Senén
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Suárez Mira Olga Lucía
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado la honorable Senadora Nora María García Burgos al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara.



NORA MARÍA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República

Bogotá D. C., 09 de Agosto de 2017

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente del Senado de la República

NEGADO
15 AGO 2017

Referencia: IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 286, 292 y siguientes de la ley 5ª de 1992, manifiesto ante la Honorable Plenaria de Senado mi impedimento para participar en los asuntos relacionados con EL Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara: "Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política". En razón a que existe un conflicto de interés directo en la decisión que nazca de éste, ya que el proyecto modifica el sistema general de regalías y especifica asignaciones presupuestales a planes y proyectos que serán desarrollados por los municipios y, a la fecha sostengo un parentesco de consanguinidad con el actual Alcalde del Municipio de Montería.


NORA MARÍA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República

ACQUIRIR LA DEMOCRACIA
Cra. 7. No. 8-48 Oficina 308-309 Tel: 3823317-3823566
Edificio Nuevo del Congreso Fax: 3823565

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Ponente Carlos Fernando Mota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Gracias Presidente, miembros del Senador, me corresponde presentar ponencia para el último debate de un proyecto de reforma constitucional que pretende modificar y adicional el artículo 361 de nuestra carta política. Esta iniciativa fue radicada por el Gobierno, Ministro de Hacienda, Ministro de Minas y Energía y el Director Nacional de Planeación; le han dado trámite correspondiente de procedimiento especial de Paz, porque tiene estrecha conexidad con el acuerdo final suscrito entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC.

Inicio mi intervención diciendo que quizás de las pocas aseveraciones en que nos podríamos poner de acuerdo todas las fuerzas políticas que están representadas en este Senado, es que Colombia tiene una gran riqueza en recursos naturales y, que el propietario de esos recursos naturales es el Estado colombiano; podríamos también generar un gran consenso, si planteamos la hipótesis concreta de la utilización de esos recursos naturales cumpliendo con los principios de nuestra carta política, siendo responsables económica y ambientalmente para utilizar esos recursos con el propósito de combatir la pobreza rural, de combatir la miseria, de generar vías de comunicación.

Decía que este proyecto tiene como objetivo principal disminuir la pobreza rural, atacar la miseria que existe en las regiones del país, construir vías de comunicación entre la zona urbana y la rural; darle oportunidad a los campesinos que puedan comercializar sus productos, llevar construcción de vivienda a las zonas más olvidadas del país, generar oportunidades en educación y en salud. Y, este proyecto debo decirlos, porque he escuchado los comentarios, los debates que se han generado en la Cámara de Representantes y en la comisión Primera del Senado, no le quita nada a nadie y lo digo en forma categórica; este proyecto de reforma constitucional no crea nuevos tributos, no crea impuestos, este proyecto de reforma constitucional no va a ser administrado, ni dirigido por las FARC, esa introducción me parece fundamental para entrar en detalle de la iniciativa.

Este proyecto de reforma constitucional como ya lo decía ha transitado por la Cámara de Representantes con algunas modificaciones, tuvo un debate profundo, arduo en la Comisión Primera de Senado, se aceptaron algunas proposiciones, recuerdo la presentado por la Senadora Claudia López, la presentada por la Senadora Maritza Martínez; este proyecto de reforma constitucional tiene dos pilares fundamentales, dos fuentes normativas y me permite mencionarlos, Senador Eduardo Enríquez. La primera, fuente normativa es el Acto Legislativo número 01 de 2016, que este Congreso de la República aprobó, que estableció en su artículo tercero un plan de inversiones para la Paz por un espacio de 20 años, ese Acto Legislativo ya vigente en nuestro estado de derecho priorizó los puntos sobre los cuales debería invertirse esos recursos, van destinados para las zonas que han sufrido el conflicto, van destinados para las zonas que tiene pobreza rural, para los municipios, entes territoriales que han tenido debilidad institucional y falta de gestión pública y para los municipios que han sufrido de las economías ilegales, esos son los 4 aspectos priorizados, repito por el Acto Legislativo número 01 del 2016 que este Congreso aprobó.

El segundo gran pilar o gran fuente normativa, es el acuerdo final de Paz, que suscribió el Gobierno nacional con la guerrilla de las FARC, ese acuerdo estableció en uno de los puntos más importantes que para poder cumplir, para poder implementar lo acordado en el Acuerdo de Paz, por supuesto se necesitaban generación de nuevos recursos y, una fuente para utilizar esos recursos iban a ser el Sistema General de Regalías, así quedó concebido en ese acuerdo final de Paz. Estableció también, el acuerdo final de Paz que el Sistema General de Regalías iba a apoyar los cambios en materia de reforma rural integral, los cambios a propósito los planes de desarrollo con enfoque territorial; se estableció una meta de 15 años para erradicar la pobreza extrema y disminuir en un 50% la pobreza rural.

Por eso, mencioné en el comienzo de mi intervención que este proyecto de reforma constitucional tiene estricta conexidad con el Acuerdo de Paz, ¿cuáles son los puntos fundamentales, relevantes de esta reforma constitucional? Son 5 los puntos fundamentales:

El primero de ellos, crear una asignación para la Paz por un espacio de 20 años, con un porcentaje de 7% de la totalidad de los recursos del Sistema General de Regalías, ese 7% se constituye disminuyendo en 3 puntos el fondo de ahorro pensional territorial que actualmente es del 10%, si aprobamos esta reforma quedaría en el 7% y disminuyendo en 4 puntos el fondo de ahorro y estabilización. Con esas reducciones, con esos porcentajes se crearía este fondo para la Paz durante 20 años, repito con la totalidad de los ingresos del Sistema General de Regalías.

Segundo objetivo, este proyecto de reforma constitucional, habilitar a las entidades territoriales para que una vez cubierto el fondo pensional puedan destinar los excedentes que se van generando para el plan de inversiones de Paz, también por un espacio de 20 años, Senadora Viviane Morales. Establece también este proyecto como un tercer punto la posibilidad de destinar los rendimientos financieros que están generando en Sistemas de Regalías para esta bolsa de inversión de Paz, también por un plazo de 20 años, establece esta reforma constitucional de manera parcial y por una sola vez, utilizar los recursos de ciencia y tecnología que no ha sido aprobados por las entidades territoriales y destinarlas a la infraestructura de transporte, en un porcentaje que se acordó con los gobernadores de cerca del 60%, cerca no el 60% de los saldos que a 31 de diciembre del 2.016 existan en los recursos de ciencia y tecnología, del fondo de ciencia y tecnología. Repito se hará por una sola vez, no es la totalidad de los recursos de ciencia y tecnología, sino el 60% y, al interior de ese 60%, el 50% irá para la asignación de Paz y el otro 50% será administrado por el Fondo de Desarrollo Regional.

Y, como último gran objetivo de esta Reforma Constitucional, se crea un órgano colegiado de administración y decisión, uno OCAD de Paz, donde tendrá asiento delegados del Gobierno nacional, pero se mantendrá siempre la mayoría por parte de los entes territoriales, Senador Germán Hoyos, la representación de dos gobernadores y la representación de dos alcaldes, de los 7 que van a estar en la representación o administración de ese órgano colegiado de decisión. Eso son los 5 puntos relevantes, repito que pretende modificar esta reforma constitucional.

Debo también manifestar, porque la discusión en la Comisión Primera fue ardua, fue una discusión profunda como todas las discusiones que se dan en esa comisión, sobre la constitucionalidad de esta iniciativa y me corresponde.

Gracias Presidente, y excuse la súplica que le hago, que le hago a la Presidencia para conservar el orden en este plenaria. Decía que en la discusión de la Comisión Primera se presentaron algunas dudas de la constitucionalidad de este proyecto, dudas que fueron resueltas y que quiero repetir como punto fundamental en esta plenaria del Senado; este proyecto para nada modifica los principios de nuestra carta política que tiene estrecha relación con el Sistema General de Regalías, no se afecta la descentralización, no se afecta el propósito de la creación del Sistema General de Regalía para generar desarrollo en las regiones del país, para atacar la pobreza ya lo había mencionado, no modifica el criterio de considerar los recursos que genera el Sistema General de Regalías, Senador Lizcano, de ser recursos exógenos de los entes territoriales. Esto significa que no son recursos propios de los municipios y que tiene el legislativo, libertad para reasignar o modificar las partidas que allí se puedan consignar.

También, desde el punto de vista constitucional esta reforma no modifica lo que se aprobó en el año 2011, que generó una transformación de lo que había venido ocurriendo en lo aprobado en el año de 1991, que tenía como criterio único la producción de Regalías para la distribución de los recursos; eso se modificó en el año 2011 y en esta ponencia, en esta reforma constitucional mantenemos ese criterio, tampoco, se modifica un aparte fundamental, estructural del sistema General de Regalías que son los órganos colegiados de administración y decisión, no se elimina la creación del sistema presupuestal propio, respeta la reforma constitucional que estamos debatiendo los recursos de asignaciones directas para los entes territoriales productores. En general podría decir que esta norma que pretendemos aprobar o que pretendo que esa a probada en la plenaria del Senado, cumple con todos los principios constitucionales.

Unas cifras que me parece importante señalar y es que de la aprobación de esta reforma, se aspira según cálculos del Gobierno nacional, recaudar en los 20 años aproximadamente 17 billones de pesos, eso 17 billones de pesos salen de las siguientes cifras que se modifican, no sé si hay una diapositiva, tenemos diapositiva de esa, de aprobar esa reforma constitucional tendríamos que, por la posibilidad de utilizar los excedentes producidos por el fondo de ahorro territorial, pensional territorial, podría generar a los 20 años aproximadamente 3 billones de pesos.

De los rendimientos financieros en cerca del 80% para el OCAD de Paz y el 20% para los municipios productores, municipios, esa fue una modificación que fue aprobada en la Comisión Primera, que presentó y defendió la Senadora Maritza Martínez, podría generarse a los 20 años aproximadamente 4 billones de pesos.

De los recursos de ciencia y tecnología, se van a utilizar por una sola vez, en la vigencia 2016

se habla de cerca de un billón de pesos y de la creación de ese 7% de asignación para la Paz del Sistema General de Regalías en su totalidad, hablaríamos de cerca de 8 billones de pesos, eso daría las cifras digamos generales de donde salen los recursos y porque se habla de esa cantidad, de 17 billones de pesos, para ser invertidos en los proyectos de inversión que puedan implementar el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC.

Esto es a grandes rasgos la presentación de la ponencia Presidente, sé que han radicado algunas proposiciones, el Ministro Cárdenas y el Ministro de Minas y Energía, me han solicitado que compartamos la presentación de esta ponencia para presentar otras cifras y elementos a considerarse por parte de la plenaria del Senado y, me reservo Presidente, para intervenir después de las manifestaciones que tengan los senadores de la República y aclarar las dudas e inquietudes que se puedan generar. Muchas gracias Presidente.

Presidente, recomiendo que el Ministro Cárdenas, antes de abrir la posibilidad de que intervengan los Senadores pueda también presentar el desarrollo de esta ponencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Presidente, bueno en primer lugar, permítame agradecerle muy especialmente al honorable Senador Carlos Fernando Motoa, quien en medio de la circunstancia personal difícil que todos conocemos por el fallecimiento de su padre, el ex senador Miguel Motoa Kuri, pues actuando con un enorme compromiso con el país y una enorme responsabilidad de la cual Senador estoy seguro su padre está orgulloso, desde los cielos viéndolo que es el accionar y la conducta suya que, en este momento difícil ha tomado la decisión en todo caso de hacer presencia en el Senado de la República y presentar este proyecto de ley. De manera que le agradezco muy especialmente ese esfuerzo y estoy seguro que todos los colombianos también lo reconocen. La responsabilidad que tanto le inculco su padre.

Brevemente, y no me demoro más de 5 minutos, no me demoro más de 5 minutos, pero les pido su atención para explicar en qué consiste este Acto Legislativo. Es muy concreto, es muy puntual y sobre todo es un Acto Legislativo que nos va a permitir mejorar el estado actual de las cosas, de eso se trata, de esos se trata cualquier reforma que uno proponga mejorar el estado actual de las cosas.

Entonces, ¿Qué hace este Acto Legislativo?, reforma esencialmente el artículo 361 de la Constitución, que es el artículo donde se estableció el Sistema General de Regalías, por medio de la Reforma Constitucional del 2011.

De fondo, ¿Qué es lo que hace de fondo?, crea dentro del sistema general de regalías una nueva bolsa, llamémosla OCAD PAZ, una nueva bolsa que tendrá el 7% de las regalías, el 7% de las regalías por 20 años para que de esa bolsa se contribuya, se concurre con el financiamiento de la implementación de los acuerdos de Paz, 20 años, una bolsa 7% de las regalías para financiar la implementación de los acuerdos. Se preguntarán ustedes y a quien se le quita, quien pierde, de donde sale ese 7%, nadie de los que hoy recibe recursos de las regalías, ni las asignaciones directas, ni el fondo de desarrollo regional, ni el fondo de compensación regional pierden; ellos mantienen los recursos actuales.

Entonces, de dónde sale ese 7%, se le quite 3% de lo que iba a ir al Fonpec, que iba a ser ahorrado para el pago del pasivo pensional, recordemos que en la Constitución decía que el 10% de las regalías iban al Fonpec, ahora irá el 7% ese 3% alimenta la bolsa OCAD PAZ y el restante 4% viene del antiguo ahorro del fondo de ahorro y estabilización, veníamos ahorrando ahí, vamos a ahorrar un poco menos. Entonces de ahí sale el 7%.

¿Quién va a administrar esa bolsa?, un nuevo OCAD, recuerden ustedes que el OCAD es el órgano colegiado de administración y decisión, este nuevo OCAD mantiene la filosofía del triángulo del bueno Gobierno, donde están el Gobierno nacional, gobiernos departamentales y gobiernos municipales. En ese nuevo OCAD la representación es 3 miembros del Gobierno nacional, dos representantes de los gobernadores y dos representantes de los alcaldes, es decir, 7 miembros en el OCAD PAZ, van a decidir la asignación de los recursos de esa bolsa del 7%.

En el sistema General de Regalías, es absolutamente crítico quien ejerce la secretaría técnica, porque la secretaría técnica es quien postula los proyectos, quien lo somete a consideración del OCAD, quien va a ejercer la secretaría técnica de ese OCAD PAZ, el Gobierno nacional para asegurarse que los proyectos que se inscriban y que se sometan a consideración están totalmente alineados con el plan de implementación de los acuerdos de Paz.

¿Con qué criterios se van a asignar?, Cuáles son esos criterios para distribuir esos recursos, se va a mirar en cada departamento del país las siguientes variables, incidencia del conflicto armado, qué tan grave fue el conflicto en esa entidad territorial.

Dos, debilidad institucional, a mayor debilidad institucional local, más recursos del OCAD Paz.

Tres, presencia de cultivos ilícitos, es decir, entidades territoriales con más cultivos ilícitos tendrán una mayor participación.

Y cuatro, un indicador de necesidades básicas insatisfechas, pobreza; con ese criterio se asigna esa bolsa, eso obviamente será reglamentado posteriormente, por medio de un decreto con fuerza

de ley que autoriza este propio Acto Legislativo. Eso es o de fondo de este Acto Legislativo, crear esa nueva bolsa, cómo se va a administrar, con qué criterios se van a asignar los recursos.

El Acto Legislativo tiene dos elementos adicionales, dos más. Uno, hay entidades territoriales y esto es muy importante para muchos alcaldes del país, hay entidades territoriales que como las regalías en parte se ahorran en el Fonpec, tiene ahorros en el Fonpec, lograron pasar el umbral del 125% de cobertura del pasivo pensional, pero por un tecnicismo, no han podido no han podido retirar esos excedentes, no los ha podido retirar para utilizarlos en la inversión en el municipio, este Acto Legislativo autoriza que cuando se excede el 125% de cobertura del pasivo pensional, los entes territoriales puedan retirar esos excedentes proveniente de las regalías.

Dos, y muy importante, muy importante este punto porque de enorme relevancia para el momento actual, en momento económico actual, dentro de la arquitectura del Sistema General de Regalías, cuando se hizo la reforma se decidió que el 10% de las regalías iría a un fondo, que es fondo de ciencia, tecnología e innovación, ese tiene su propio OCAD, secretaria técnica ejercida por Colciencias, cuando es la realidad de ese fondo ciencia, tecnología e innovación, el nivel de ejecución ha sido bajo, porque han faltado buenos proyectos, ha habido baja ejecución; tanto que a 31 de diciembre del año pasado en ese fondo había excedentes por 1 billón y medio de pesos, en caja en el Ministerio de Hacienda sin utilizarse.

Entonces, la propuesta de este Acto Legislativo es que de ese billón y medio de pesos se tome como mínimo el 60% como mínimo, el 60% y se asigne a la construcción de vías terciarias. El país necesita hacer vías terciarias, estamos haciendo las grandes autopistas, estamos haciendo las 4G y no tenemos los recursos para la red terciaria. Entonces, tenemos que acercar a las familias rurales colombianas a las 4G, del billón y medio de pesos como mínimo el 60%, como mínimo el 60% se destinarían a las vías terciarias. Asignadas de qué manera, la mitad a través del OCAD PAZ, que acabo de mencionar y de relatar, esta nueva figura que se crea el OCAD PAZ, la otra mitad a través de los ya creados y, ya en operación fondo de compensación regional, es decir, de los OCAD regionales.

Entonces, se libera el 60% de excedente que había en los fondos de ciencia y tecnología a 31 de diciembre para poder hacer vías terciarias divididas en dos partes iguales, la mitad va a OCAD PAZ, el nuevo que se crea y la otra mitad al OCAD regional que ya existe.

Pregunta, y entonces ¿Se va a desfinanciar la ciencia y la tecnología?, respuesta no, porque el 10% sigue siendo el aporte del Sistema General de Regalías al fondo de ciencia y tecnología, en el presupuesto de estos dos años el 10% va al fondo

de ciencia y tecnología; entonces el fondo seguirá recibiendo el 10% solo que, de unos excedentes no utilizados a 31 de diciembre del año pasado, pues hay que movilizarlos a una actividad prioritaria en el país que es la construcción de vías terciarias.

Tercer y último punto del Acto Legislativo y con esto concluyo, la figura de los OCAD ha sido buena, ha sido garantista, ha permitido que, en las decisiones de los proyectos de regalías, estén presente los 3 niveles de gobiernos, eso les ha dado un mayor control a los proyectos. Por eso, en número de hallazgos fiscales de la contraloría hoy es una fracción, una fracción se lo que eran los hallazgos con el antiguo sistema de regalías, esto ha funcionado los proyectos son mejores, el sistema no es perfecto, pero es mucho mejor que el que existía antes.

Sin embargo, esa figura de los OCAD, es engorrosa, en Colombia hay 900 municipios, oigan esta cifra, hay 900 municipios que reciben regalías directas, bien sea porque son productores o porque como decidió el Congreso cuando discutimos aquí este Acto Legislativo en el 2011, un porcentaje de las regalías se va como asignaciones específicas a los municipios más pobres del país. Reciben directamente unas regalías.

Piensen ustedes en un municipio que recibe 200, 300 millones, 400 millones de pesos, mil millones de pesos al año, ese municipio tiene que convocar un OCAD, tiene que ir el funcionario del Gobierno nacional, tiene que ir el funcionario del Gobierno departamental para que se decida qué proyecto hacer. Estamos proponiendo que en aquellos municipios que reciben al año menos de 4 mil salarios mínimos, esos números redondos es 3 mil millones de pesos, menos de 3 mil millones de pesos que son 700 municipios en Colombia, 700 municipios que reciben menos de 3 mil millones de pesos en regalías directas o específicas, siempre y cuando se trate de proyectos que estén alineados con la implementación de los acuerdos de Paz y que sean avalados así por el DNP, o sea, que están en línea con la implementación de los acuerdos de Paz, los municipios puedan directamente aprobarlos sin necesidad de convocar a los OCAD, cuando se trata de menos de 3 mil millones de pesos al año hay 700 municipios, habrá 700 alcaldes en Colombia, que van a considerar que con este Acto Legislativo se destraba una barrera que tenían para poder para poder ejecutar esos proyectos, porque tenían que hacer una convocatoria aun órgano que no es fácil de reunir y que dilataba y demoraba la ejecución de esos proyectos.

Entonces, viene el artículo correspondiente, para que en esos municipios con menos de 3 mil millones de pesos al año se pueda hacer la aprobación directa de los proyectos siempre y cuando estén alineados con la implementación de los acuerdos de Paz que es el hilo conductor del Acto Legislativo, porque tiene que haber conexidad con los acuerdos de Paz porque estamos utilizando el *fast track* para la aprobación del Acto

Legislativo, todo tiene que estar muy alineado con la implementación de los acuerdos de Paz, entonces se les da esa flexibilidad a los municipios, siempre y cuando se trate de proyectos relacionados con la implementación de los acuerdos de Paz.

Señor Presidente, eso es en síntesis este Acto Legislativo, por qué la urgencia, por qué la urgencia, porque es un contrasentido que en la situación económica actual donde necesitamos estímulo, necesitamos proyectos, necesitamos obras civiles, por cierto, el sector de obras civiles fue el que más creció en el segundo trimestre, nos permitió que el resultado fuera mejor que el del primer trimestre donde la economía creció 1.3%, el sector que más creció fue obras civiles creció 6.4%. Si aprobamos esto y movilizamos esa plata, esos recursos que están en caja inactivos en una cuenta en el Ministerio de Hacienda, no utilizados a 31 de diciembre del año pasado del fondo de ciencia y tecnología y los movilizamos hacia la red terciaria, va a ser bueno para la economía, para la Paz, para las familias de las zonas rurales del país.

Va ser bueno también para que podamos en Colombia cerrar más brechas, más rápidamente. Todo indica que el factor de desarrollo más importante en las zonas más afectadas por el conflicto es la ausencia de vías y por eso la ausencia de poder movilizar esos recursos rápidamente hacia la construcción de vías terciarias, eso es señor Presidente, eso es esencialmente este Acto Legislativo y lo que se pretende con él. Invito a la honorable plenaria del Senado, a que puedan tramitar este Acto Legislativo de la sesión del día de hoy. Gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, yo había por metodología presentado la ponencia en forma general y lo había mencionado como se aprobó en la Comisión Primera de Senado, el Ministro hace un avance que me parece que no riñe con la discusión de esta iniciativa y es las modificaciones que traemos a consideración de la plenaria del Senado, esas modificaciones digamos que las principales son dos que él menciona.

La primera de ellas aumentar en el 10% de lo que se aprobó para los municipios productores en la Comisión Primera se aprobó el 20%, en esta ponencia para último debate queremos aumentarla al 30%, porque para los municipios productores, varias son las razones, primero de ello que han sido zonas muchos municipios productores de hidrocarburos y de minerales han tenido un conflicto escalado no moderado sino de alto impacto.

Segundo, porque de alguna forma con ese aumento del 20 al 30%, estimulamos la exploración de recursos naturales que van a alimentar también el Sistema General de Regalías.

Y la segunda gran modificación, tiene que ver con un tema que en la Comisión Primera no lo presente en la ponencia porque me da ciertas inquietudes o dudas, pero que el Ministro ha traído a este debate, yo lo incluí en la ponencia, porque era la preocupación de los municipios digamos de sexta o quinta categoría, la dificultad para probar recursos dentro del Sistema General de Regalías de convocar los órganos colegiados de administración y decisión para partidas de cerca de 800 o 1.200 millones del presupuesto bienal. Aquí se elimina esa exigencia de convocar a los OCAD, cuando los municipios tenga asignación bienal de menos de 4 mil salarios mínimos legales vigentes, esa propuesta digamos están en consideración de la plenaria, porque no fue aprobada Ministro, en la Comisión Primera; tengo que informarle al pleno del Senado, para los que ustedes consideren. No es un punto tampoco para generar confrontación al interior de la ponencia, puede ser una cifra menor, puede ser.

Lo importante es señalar que en la Cámara de Representantes se aprobó de manera muy abierta la eliminación de ese requisito de los OCAD para municipios que reciban presupuestos de menos de 4 mil salarios mínimos salarios vigentes y aquí estamos incluyendo ciertos controles, cierto monitoreo por parte de la Dirección Nacional de Planeación; nos parece que es más eficiente y tiene mayor supervisión esa inversión de los recursos si aprueba en este plenaria del Senado que lo que aprobó la Cámara de Representantes. Esas serían las dos precisiones que quería hacer con lo mencionado por el Ministro de Hacienda.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Una interpelación Presidente, gracias oyendo hablar al ponente a quien públicamente de nuevo le renuevo mis sentimientos de solidaridad por el fallecimiento de su padre, oyéndolo hablar que han revisado al alza la participación de los municipios productores, pregunto señor Ministro y señor ponente, y ¿Qué hay de los municipios exportadores?, ¿Son de menor familia?

Recuerden ustedes, que buena parte a veces de la contaminación que se ha producido en este país por las exportaciones de hidrocarburo se han presentado precisamente por la vía del embarque de estos hidrocarburos que van hacia los mercados internacionales. Entonces, le reitero la pregunta, ¿Por qué no revisaron también en el mismo sentido la participación de los municipios exportadores?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Ministro, antes de concederle, si lo permite el Presidente, que dé respuesta; Senador Guerra, este proyecto de reforma constitucional establece 4 criterios para priorizar la inversión de esta asignación de Paz, esos 4 criterios los mencioné en el comienzo de mi intervención, están ligados

íntimamente con lo aprobado en el Acto Legislativo número 01 de 2016, que son: municipios que hayan tenido pobreza rural, municipios que hayan sido zona de conflicto armado, municipios de presencia de economías ilegales y que hayan tenido debilidad institucional.

En relación con los municipios exportadores, diría yo que quedan concentrados en esos criterios de priorización, Senador Guerra, quedan concentrados y quedan incluidos en esos criterios de priorización que estableció el Acto Legislativo número 01 de 2016.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Senador Guerra, separemos dos cosas, en la bolsa total tal y como está operando hoy en día el 20% de las asignaciones para la inversión va para las entidades territoriales productoras o portuarias en la bolsa total, eso no se modifica ese 80-20 que opera hoy en día el 20% asignaciones directas, el 80% lo que llamamos fondo de desarrollo y fondo de compensación regional, eso no se toca en este Acto Legislativo.

Este Acto Legislativo modifica otra cosa y, es la siguientes: cada dos años, cada dos años cuando hacemos el presupuesto del Sistema General de Regalías aparecen unos rendimientos financieros, rendimientos financieros que han sido producto de que el dinero desde el momento en que se recibe hasta el momento en que se ejecuta gana un interés, esos rendimientos financieros han sido del orden de 600 mil, 500 mil millones de pesos cada dos años; aquí lo que se ha hecho en los rendimientos financieros, cuando se discute el presupuesto es asignarlos y una parte se la hemos asignado a los municipios productores para estimular la producción eso se llama incentivos a la producción. Lo que hace el Acto Legislativo es elevar al rango constitucional la forma como se van a asignar a futuro esos rendimientos financieros y qué dice, que el 70% deben ir al OCAD PAZ, alimentar la bolsa para la Paz y el 30% a los municipios productores como incentivos a la producción.

Entonces, esos incentivos operan es a la producción, ahí no entran los municipios portuarios, los municipios portuarios entran en la distribución general, el 20% de las regalías son asignaciones directas ahí sí están los portuarios. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Ya para intervenir señor Presidente. En primer lugar, decir que de manera general estoy de acuerdo con el proyecto, pero me parece que sí de verdad vamos a revisar varios aspectos del Sistema General de Regalías pues el Gobierno hubiera podido ser señor Ministro, más ambicioso en otros temas que el sistema tiene algunos

problemas, hubiéramos podido corregir algunos problemas que tiene el sistema. Por ejemplo, voy a empezar por las cosas positivas y una sugerencia respetuosa: La primera es, es una gran idea eliminar los OCAD municipales, era un desastre señor Ministro que un alcalde para ejecutar 500 millones de pesos tuviera que ir un funcionario de Planeación Nacional y del departamento para hacer una cancha de fútbol que valía 500 millones de pesos, eso verdaderamente fue un anhelo de los alcaldes en la última reunión de alcaldes que yo tuve la oportunidad de estar y de verdad, eso será muy ineficiente y generaba un problema enorme. Yo saludo que eso venga en este proyecto de ley.

Me parece importante los recursos para la Paz, pero en lo que sí me parece Ministro que es un poco engorroso es la decisión que ustedes toman de dividir la inversión de vías terciarias que deberían ser más del 60%, que yo creo Ministro, que debería ser alrededor del 80% porque el gran problema de Colombia hoy pues no solamente están las 4G sino en las vías terciarias, pero me parece de que, ese sistema de que la mitad de la plata la manejar el Gobierno nacional a través de un OCAD Nacional y la mitad de la plata los fondos de compensación regional, pues a mi juicio eso va en contra de la descentralización.

El gran problema que tiene hoy las regalías en Colombia es que pasamos de un sistema que reparte mejor los recursos, un sistema que evidentemente tiene más hallazgos fiscales, pero que realmente si usted revisa el último informe de la Contraloría es un sistema que todavía tiene mucha ineficiencia en la ejecución. Hay más de 10 billones de pesos hoy, más de 10 billones de pesos hoy en el Sistema General de Regalías que no están ejecutados y el problema es ese sistema engorroso de OCAD regionales, de OCAD nacionales, de sistemas de ciencia y tecnología, muchos de ellos sin ejecutar. Entonces, yo sí creo Ministro que en la medida en que eso sea más descentralizado que los recursos están más en las regiones pues se pueda hacer mejor.

Entre otras cosas Ministro, que, que tiene que ver un Ministro, y lo digo con todo el respeto del Gobierno nacional, decidiendo si la vía entre un municipio y una vereda es más importante que el propio alcalde y el propio gobernador que conoce cómo funcionan esas vías, lo que es que esa centralización a la que estamos abocados hoy en Colombia, donde para que una vía terciaria, una vía que va entre un municipio y una vereda o entre una vereda, un Ministro opinando sobre eso el Gobierno nacional, cuando quién sabe qué pasa en un municipio, qué vías son las importantes, cuáles son las que se necesitan pues nada más que un alcalde que es la persona que tiene contacto con la comunidad permanente.

Desde Bogotá, yo veo muy difícil Ministro, sinceramente que desde Planeación Nacional o desde el Ministerio de Transporte, desde el piso 20 que no conocen las regiones, qué poco saben

dónde están pues decidan sobre esos recursos. Yo creo que es mucho más eficiente si lo que busca el Gobierno, es ejecutarlo rápido (Sin sonido).

Ahora si lo que le da desconfianza al Gobierno, es que se ejecuten los recursos que ese es uno de los grandes problemas en contra de la descentralización, pues haga esto una ejecución Ministro, con pliegos únicos para todo el país; cree un pliego único para la ejecución de vías terciarias, donde los alcaldes simplemente tengan que montar ese pliego y ya, un pliego que le den las garantías y así de evita evidentemente que hayan temas de corrupción en las regiones si eso lo que les genera a ustedes desconfianza. Pero a mí lo que me parece que lo que necesitamos hoy es impulsar como usted lo dice, una política contra cíclica con mayor descentralización.

Lo otro Ministro, es el tema del desahorro, yo creo que es importante que usted nos explique desde el marco fiscal de mediano plazo, qué tan estratégico es ese desahorro que nosotros venimos haciendo permanentemente de ese fondo que nosotros hicimos en su momento y que creamos acá los cajones, qué tanto afecta eso, pues las finanzas del país y especialmente el déficit fiscal y todos esos temas.

Entonces, Ministro yo lo que le sugiero es, mejor dicho, mi propuesta es dejemos una sola casilla para la ejecución de las vías terciarias y que no es del 60%, sino del 80%, que tengamos una inversión del 80% y que esos recursos los manejen las regiones y no los manejen centralizadamente. Entre otra, entre otras cosas porque dos fondos, un fondo de compensación definiendo un caso y unos Ministros o un Gobierno nacional definiendo otras cosas; yo creo que eso debe ser un solo fondo el que tome esas decisiones y sí los felicito de verdad Ministro, por eliminar los OCAD municipales que era de verdad. Yo hubiera preferido si lo que hubiéramos querido es reformar todo el sistema pues hubiéramos podido poner también unos mecanismos de más agilidad, de más agilidad señor vice (sin sonido).

Para la ejecución de los recursos que hay más de 10 billones sin ejecutar y, también el estudio de la contraloría señor Ministro, determinó que más del 60% de las inversiones que hacen hoy los OCAD, son con único proponente, eso hay que tratarlo de modificar.

Y el otro gran problema es que cuando hicimos el Sistema Nacional de Regalías, lo hicimos para proyectos estratégico, hoy no hay proyectos estratégicos, no hay proyectos regionales, muchas de las regalías se volvieron la caja menor de los gobernadores y lo que diseñamos en su momento para...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, es para solicitarle un favor. No nos limite el tiempo el uso de la palabra,

estamos en el Congreso de la República y a eso venimos nosotros, aquí no abusamos con eso del tiempo, aquí los Ministros hablan lo que quieren y estamos en el Congreso y los que no tienen derecho a intervenir son los congresistas; usted ha sido generoso Presidente hasta hoy, pero es muy aburrido estar uno interviniendo y cada rato, dos minutos más, un minuto, 30 segundos. Déjenos intervenir Presidente, que aquí repito nosotros no abusamos.

Un tema tan importante y resulta que los senadores no podemos expresar lo que tenemos que decir sobre este proyecto, yo le solicito el favor que por lo menos que sea mayor el tiempo de la intervención de los senadores porque estamos en el Congreso Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

El Senador Mauricio Lizcano, le agradece que usted hubiera salido en defensa de él y vamos a dar el uso de la palabra por 5 minutos, si necesita un poco más lo miramos, hay algunos que necesitan menos y vamos mirando, la Senadora María del ROSorio Guerra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del ROSorio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenas tardes. Efectivamente el país necesita vías terciarias, necesita salud, mejor educación, más vivienda; son muchos, lo que el país requiere en materia de inversión pública, pero el país también requiere conocimientos, el país también requiere desarrollo científico y tecnológico palanca fundamental para el crecimiento de la economía y para el desarrollo futuro, entonces me parece que nos quieren meter aquí en un falso dilema o conocimiento o investigación o vías terciarias.

¿Por qué hago la afirmación?, porque es que el Gobierno nacional, Ministro usted lo sabe, no le asigno recursos a vías terciarias en estos 7 años no le vino a asignar recursos importantes a vías terciarias, sino hasta el año 2017, en el año 2016 todo lo que le asignó fueron 2.500 millones para construcción y 2.500 millones para mejoramiento y solo hasta el año para el presupuesto del 2017, solo hasta el año pasado por petición nuestra logramos que se le metieran unos recursos cercanos a los 610 mil millones para vías terciarias.

Entonces, no pude ser que ahora que se logra después de muchos años tener un Acto Legislativo que le destina el 10% de los recursos de las regalías, para el desarrollo científico y tecnológico del país sobre la base del desarrollo regional quieran quitarle 900 mil millones de pesos, que dice el Ministro que no se han ejecutado, miremos porque no se han ejecutado, porque cuando ustedes diseñaron en el 2012 el mecanismo, fue un mecanismo engorroso y no le brindaron apoyo a municipios y a departamentos para preparar los proyectos, luego le tocó revisar el diseño que tenían en ciencia y tecnología, entra

Colciencias y con toda razón Colciencias diseña unos mecanismos exigentes para que los proyectos no fueran a gastarse la plata en proyectos que no fueran de ciencia y tecnología sino en compra de computadores y en proyectos de otra índole y ahí comienza a padecer el sistema en materia de ciencia y tecnología.

Entonces, no puede decir el Gobierno ahora que es que los departamentos y los municipios no han sido capaces de ejecutar, donde ha estado el acompañamiento de las áreas de Colciencias especializadas para acompañar este propósito y dónde ha estado el control para que el derroche en materia de los recursos de ciencia y tecnología se hubiera frenado. Hoy señor Ministro y queridos senadores, hoy esos 909 mil millones de pesos sirven para financiar 3 mil becas de doctorados en el exterior o 6 mil becas de doctorado en Colombia.

Porque no destinan esos recursos al fondo de becas de doctorado cuando Colombia, solamente tiene 6 mil doctores, es de los más bajos en América Latina.

Con razón aquí no hemos podido tener tasas de crecimiento, ni ser innovadores, porque no tenemos el suficiente talento humano y para remate en el día de hoy sale el ranking internacional de Shanghai, sobre las mejores universidades del mundo y la mejor universidad de Colombia es la Nacional y está en el puesto 701 de 800 universidades y estamos pretendiendo y estamos pretendiendo quitarle los recursos a la ciencia y a la tecnología, y además de eso le recortan el presupuesto de Colciencias en el año 2018 y lo dejan en un pírrico 220 mil millones de pesos, queridos senadores, yo sé que para ustedes es muy atractivo en un periodo preelectoral hablar de vías terciarias y sé que se necesitan, pero no puede ser, no puede ser que la única manera que encontró el Gobierno nacional era quitándole los recursos de ciencia y tecnología, y no puede ser que vengan ahora a quererle quitarle esos pocos recursos que pueden destinarse a la formación de talento humanos y no invertirlo.

Mire, el presupuesto de Colciencias de 2018 solo le va a alcanzar para cubrir los gastos de los estudiantes de doctorado vigente. Entonces, yo sí tengo que decir que con toda razón la comunidad académica nacional, rechaza esta propuesta de este Acto Legislativo en lo que a quitarle los recursos de ciencia y tecnología se refiere.

Segundo tema; qué bueno hubiera sido que el Ministro de Hacienda hubiera planteado que las zonas productoras de hidrocarburos, recuperan parte de las regalías directas que perdieron, que las están reclamando el Meta, el Casanare, esas zonas perdieron el 50% de sus regalías directas y aquí no aparece absolutamente nada para recuperar parte de esas regalías directas.

Entonces, señor Ministro, yo sí tengo que decirle que me parece un mensaje nefasto, que

el mensaje sea que se necesita cemento que es lo que se ve vías terciarias, que sí se necesitan claro, pero que solo a costa de reducir los recursos que va para formar doctores, para formar jóvenes investigados, para consolidar grupos de investigación, para fortalecer los centros de desarrollo tecnológico este proyecto es totalmente incongruente con el siguiente proyecto que tiene que ver con innovación en el sector agropecuario.

Entonces, queridos colegas, yo por eso radiqué una proposición para eliminar el parágrafo octavo transitorio del artículo segundo, porque no podemos, de un lado rasgarnos las vestiduras defendiendo las ciencias y la tecnología y la educación superior y de otro quitándole los recursos con el argumento que no los pudieron ejecutar; porque no facilitamos si esos recursos se van a fortalecer el fondo de financiamiento de becas doctorales para que Colombia, tenga más talento humano que le pueda contribuir a su desarrollo económico y a su desarrollo social. Mil gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Entonces gracias Senadora Myriam Paredes, no Presidente.

Presidente, desde luego que sobra advertir que la banca del Centro Democrático, no vota este proyecto por las razones que hemos explicado ampliamente en todo este proceso de los proyectos por este sistema que ha limitado la labor del Congreso, el sistema del *fast track*.

Y sobre el proyecto en sí, nosotros hemos sido unos críticos de la reforma Ministro, que este Gobierno le hizo al Sistema de Regalías y, las críticas infortunadamente para el país han resultado ciertas; no solamente a las regiones productoras que les quitaron la posibilidad de que las inversiones con los recursos de las regalías se hiciesen allí, porque a las regiones productoras las dejaron con los daños que produce la extracción del petróleo en este caso y le quitaron los recursos de las regalías para que fueran invertidas allí; porque si bien es cierto lo dijimos en un momento, había corrupción con el manejo de las regalías, pues hombre a los corruptos hay que perseguirlos, pero no a las comunidades quitarles la posibilidad de unos recursos que repito, se quedan con el daño y sin los recursos de las regalías.

Entonces, con este proyecto nosotros inclusive radicamos con la Senadora Maritza Martínez, la Senadora Nohora Tovar, varios senadores una reforma el año pasado que el Gobierno obviamente no la dejó prosperar, no la dejó avanzar, esa reforma consistía en tratar de equilibrar un poco, de devolver un poco a las regiones productoras lo que les había quitado ese Gobierno, sin embargo, no la dejaron avanzar y ahora usted dice que no le están quitando a nadie nada, claro que sí, si están haciendo otra bolsa con recursos de las misma

que venía, pues es obvio que le están quitando Ministro.

Entonces, los recursos de las regalías que lo dijimos en su momento, del sistema de regalías, no solamente los centralizaron, sino que no permiten la ejecución porque el Gobierno dice, le echa la culpa a los alcaldes y a los gobernadores por la no ejecución de los recursos, aquí bien lo dijo el senador Lizcano, hace un momento, más de 10 billones de pesos están en la Tesorería General de la Nación 6.5 billones de pesos, viceministro, de las regalías, que no se han ejecutado por culpa de los benditos OCAD, siempre dicen los alcaldes que falta un funcionario, que hay que cambiar el proyecto, que cambiaron el funcionario del Gobierno nacional que tiene que ver con el OCAD y ahí poco a poco van dilatando la ejecución de estos recursos y no ha sido posible y mientras tanto las regiones siguen siendo castigadas.

Los únicos fondos, Ministro, que por ley tiene vocación regional de los 7 fondos de las regalías del sistema, son el Fondo de Desarrollo Regional y el Fondo de Ciencia y Tecnología e innovación y; sin embargo, a esos fondos vuelven y les meten la mano a través de esta centralización que no es otra cosa de lo que se trata aquí con este proyecto. Y qué injusticia con, repito, las regiones aquí no se le tiene en cuenta para nada como los requisitos o las condiciones para que estos recursos lleguen hasta allá.

Y entonces, esos proyectos que no han podido avanzar por los famosos OCAD, porque es que tenemos un OCAD nacional para una cosa, 4 OCAD regionales, 32 OCAD departamentales, casi 1.000 municipales y esa es la telaraña que ha construido el Gobierno alrededor del sistema de regalías para evitar o no dejar avanzar o no dejar ejecutar estos recursos y qué decir ahora con la Secretaría Técnica que la maneja el Gobierno, es decir, el Gobierno sigue con esa mentalidad centralista manejando unos recursos que les pertenecen a las regiones y crean un nuevo súper OCAD, porque este súper OCAD que están creando aquí llamado OCAD de la Paz se mete en todo y controla todo, yo lo llamé el súper OCAD, porque de eso se trata, de manejarle más, aún más los recursos ponentes, a los municipios y a los departamentos.

Entonces, aquí están castigando nuevamente a las regiones productoras, a los municipios que tiene el problema con más recursos o mejor, menores recursos que les están quitando, y qué decir de los municipios que se han escogido como beneficiarios de este nueva bosa, por ejemplo, en mi departamento del Huila, senador Villalba, según el proyecto, según el Gobierno en el departamento del Huila, lo que ustedes llaman el conflicto no ocurrió, 32 municipios de los 37 Huila, han sido asaltados permanentemente o fueron asaltados por la organización criminal de las FARC. 32 municipios y, sin embargo, no aparecen aquí porque no tiene derecho. No sé

cuál es el problema del Gobierno Ministro, con el departamento del Huila, porque siempre los están sacando, lo están excluyendo de estos recursos, el departamento del Huila es productor le quitaron los recursos como departamento productos y a sus municipios y fuera de eso lo excluyen de esto que porque seguramente allá no ocurrió el conflicto armado. Por Dios, allá también ocurrió y allá también los problemas de cultivos ilícitos también en municipios del departamento del Huila existen como también las necesidades insatisfechas en muchos de los municipios del departamento del Huila, están allí a la vista y sin embargo, los han ignorado. Hablo del Huila, porque es mi departamento, pero así ha tratado a muchos otros departamentos y a muchos otros municipios.

Y entonces, le echan ahora mano Senador Motoa, a los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación que disque para las vías terciarias, ojo, este Gobierno le quito en el año 2010 a los municipios del país porque el Ministro, que en Paz descansa, Andrés Uriel Gallego, del Gobierno del Presidente Uribe, le daba a todos los municipios del país, sin importar el origen político de sus alcaldes unos recursos importantes para sus vías terciarias y este Gobierno se las quitó y ahora pretende para unos municipios exclusivamente disque darles estos recursos, este 1.1 billones o los 908 mil millones de pesos del Fondo de Ciencia y Tecnología.

Yo advierto desde hoy esos recursos se van a convertir en mermelada, lo advierto desde ya, porque son contratos que van a manejar desde el Gobierno nacional y este Gobierno se ha caracterizado por el derroche y la mermelada y eso es lo que van a hacer con esos recursos, de manera que por favor señores Senadores, no pueden aprobar ustedes esto en contra de las comunidades del país, en contra más aun de las comunidades que tienen que son productoras y que le están dejando el daño y que le están quitando los recursos y más aún que estos recursos, lo advierto y lo repito, los van a convertir en la contratación de la contratación en víspera de elecciones para, me excusan robarse la plata, y convertirla en mermelada.

Era eso, señor Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente, muchas gracias, y con el cordial y respetuoso saludo a la Mesa Directiva, todos los compañeros Senadores hoy en la plenaria del Senado.

Presidente, yo quisiera dejar algunas importantes observaciones a este importante proyecto de Acto Legislativo, yo retomo algunas palabras de algunos compañeros que me han antecedido en sus intervenciones frente a la gran preocupación que hay con los OCAD en todo el país, yo creo que hoy tanto los alcaldes,

como los gobernadores, en lugar de sentirse beneficiados en estos importantes recursos de regalías, prácticamente se les ha puesto un palo en la rueda al desarrollo y al progreso de muchas de las regiones.

Hace poco recordaba como Planeación Nacional o su delegado en el municipio de Rionegro, Santander, no había ido el funcionario de Planeación Nacional a apoyar un proyecto que tenía el señor alcalde y argumentaban que como de pronto no era de la misma línea política y de pronto el proyecto no tenía interés general, de pronto a veces le ponen trabas y eso sucede en muchas regiones de nuestro país, pero yo voy con lo que tiene que ver en este tema del Acto Legislativo.

Primero, señor Ministro; una gran preocupación en la disminución de los recursos al Fondo de Ciencia y Tecnología, a mí me preocupa que esta disminución ha dado estos recursos tan importantes para el desarrollo, para la competitividad, se vayan a trasladar cerca de 978 mil 631.140 mil pesos equivalentes a 60% del saldo de la vigencia de 2015-2016, aquí hay que resaltar que se va a ver una afectación para el actual presupuesto de este sector del 61% para la vigencia del 2017-2018.

Esto no puede pasar desapercibido, por cuanto la asignación presupuestal de 2 billones 520 mil 61 millones 942 mil pesos a 1 billón 541 mil 423 millones 801 mil pesos. Esto es muy contradictorio este tipo de decisiones, cuando el Gobierno nacional dio como justificación la reforma al Sistema de Regalías para destinar el 10% de regalías de inversión de Ciencia y Tecnología, como mecanismo, primero para generar un crecimiento económico sostenido en las diferentes regiones del país, y segundo, disminuir la brecha con nuestros competidores mundiales, aquí generamos una gran controversia frente a esta situación.

Claro, Ministro nosotros apoyamos que recursos de esta materia también se destinen a la infraestructura del transporte, pero también hay que generar una gran preocupación que Colombia tiene 142 mil 284 kilómetros en vías terciarias, equivalen al 69.4% de la malla vial del país, de los cuales el 49.18% pertenecen a los municipios, es decir, más de 748 municipios de nuestro territorio colombiano tienen correspondencia a este sector, solo el 6% están pavimentadas, el 70% tan solo han sido afirmadas y el 24% en camino polvoriento, solo el 25% de la red terciaria se encuentra en buen estado, según el Invías, señor Ministro, se requieren 50 billones de pesos que quiere decir que exige inversiones en 3.3 billones al año, durante 15 años con manejos de recursos transparentes.

Hoy las familias campesinas, Ministro, las familias campesinas les dicen a los alcaldes, a los gobernantes, preferimos seguir cocinando con estufas de leña, pero arréglenos las vías, la red

terciaria de nuestro país para poder sacar adelante y comercializar nuestros productos, esa es una gran preocupación que hoy también nos genera.

Tengo unos reparos al contenido del proyecto de este Acto Legislativo, el primero de ellos, Ministro; en las vías terciarias donde se va a ejecutar este presupuesto, el Gobierno nacional no explica detalladamente donde va a hacer esta inversión, claro, hay un programa que se denomina el plan 51 50 vías terciarias para la Paz, donde tan solo se han priorizado 29 municipios, departamentos como el Cauca, Caquetá, Meta, Cesar, Guajira, Nariño, pero yo quiero hacerle una pregunta, Senador ponente, Ministro, qué correlación hay entre la inversión en vías, el desarrollo regional donde se invierten estos recursos y el crecimiento económico del país donde hay otras zonas como lo muestra un informe que muestran cifras relevantes, donde Boyacá, Cundinamarca y Antioquia concentran el 28% de la malla vial terciaria y Findeter agrega que estas 3 regiones solo representan el 9% del territorio nacional, pero en ellas está el 47% del producto interno bruto de nuestro país.

Entonces, esas son una de las inquietudes, la segunda de ellas, la posible designación de representantes de ex miembros de las FARC en los OCAD para las asignaciones para la Paz; en estos OCAD para asignaciones para la Paz, a mí me genera una gran preocupación Ministro, que haya una designación directa y que asistan a este órgano colegiado de administración y decisión invitados dos Senadores y dos Representantes, aquí algo que no está claro todavía, dos delegados de Senado, dos delegados de la Cámara, son delegados miembros de las FARC, delegados como hoy en la reforma política en la corte electoral también quieren que hayan delegados de las FARC, así como se acabó de aprobar en el UNP ex militantes de las FARC en la planta de personal, y por último Presidente, para no extendernos pro premura del tiempo la preocupación en la ejecución de los recursos, en los municipios de asignación presupuestal menor a 3 mil millones de pesos, donde son territorios con presencia de las FARC.

Aquí hay un documento de inteligencia, que no solo me lleva a manifestar una gran preocupación de cómo se van a invertir estos recursos, si va a haber verdadera institucionalidad, teniendo en cuenta estas afirmaciones de inteligencia que son organismos de seguridad del Estado, que sostienen que a las FARC solo les interesa el manejo de estos recursos, consolidar su dominio territorial y administrar los dineros del Estado en la ruralidad y sobre todo en estas zonas que hoy estamos mencionando.

Y permítame, Presidente, para culminar y hago con su venia lo que decía este miembro de inteligencia del estado un analista de inteligencia que trabaja en los organismos de seguridad del Estado cuyo nombre no podemos revelar, estuvo allí en estas importantes zonas y posteriormente visitando las zonas veredales de normalización.

¿Qué dice?, no a las FARC no le interesan los Ministerios, esos cargos se los dejan a otros que no tienen ni idea que es el poder, ellos en cambio se concentran en el manejo de los recursos y en aprovechar la estructura y capacidad del Estado con la que esperan tener un Gobierno de Transición, les interesa todo lo que contribuya a reforzar y consolidar su dominio territorial o aquello que permita administrar los dineros del Estado en la ruralidad, y le preguntan, ¿Dónde estará el riesgo de la democracia si logran el éxito en su estrategia electoral?, el primer término estaría en los territorios que van a controlar, allí la destinación y la ejecución de los recursos, la administración y distribución de la riqueza local sería solo voluntad de las FARC.

Yo, simplemente quiero, dejar estas constancias, estos reparos, frente a lo que nos preocupa a la reforma de este Acto Legislativo de la ley de Regalías, que queremos que haya inversión, que haya desarrollo y haya progreso, pero unos interrogantes que también queremos que se aclaren en la noche de hoy. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quisiera hacer tres consideraciones con respeto al proyecto.

En primer lugar; Senador Mota yo creo que tal como está planteado este proyecto le está agregando una maraña más de burocracia, de tramitología y complejidad a un sistema de administración de las regalías que está colapsando, para nadie es una mentira que hay una muy baja capacidad de ejecución en el Fondo de Desarrollo Regional, lo mismo en el Fondo de Ciencia y Tecnología, y estamos viendo muchos recursos paralizados en contratos de fiducia que no han sido asignados debidamente a la construcción de obras en el país.

Y más no contentos con eso, las regiones productoras de Colombia, en un lapso muy corto de tiempo pasaron de tener el 80% de las regalías directas a tener hoy el 20%, esa situación ha creado una enorme frustración en el país que se ha traducido; además en una de las graves motivaciones para el crecimiento exponencial de las consultas populares en Colombia, porque se ve la frustración de esas regiones productoras y para colmo de males, quieren replicar el mismo modelo fallido politizado donde, además no se han visto las consecuencias de haber introducido un sistema de puntajes para darles más transparencia ahora para la asignación de los recursos que llaman recursos de Paz y reconciliación.

Yo creo Senador Mota, señor Ministro que, si vamos a hacer una reforma al sistema de regalías, aprovechémosla y corrijamos los problemas que hoy están haciendo agua, esta es la oportunidad para que se haga una reflexión sobre la reasignación para que las regiones productoras al menos tengan

un 50%, diciendo además, que muchas de esas regiones productoras han tenido impacto negativo por la violencia, por la presencia y por la influencia de grupos armados ilegales como las FARC; la prueba más clara es que la cuenca del putumayo, la cuenca del Casanare, la Cuenca del Meta, la cuenca del Huila, han tenido ese tipo de inversiones y no estamos corrigiendo eso, y le estamos agregando a esto no solamente una desviación de recursos que fueron comprometidos en momentos donde hay una reducción presupuestal abismal a la ciencia y la tecnología que es del 42% en el proyecto de presupuesto que estamos discutiendo hoy, sino que ahora le vamos a quitar también esos recursos para asignarlos a este propósito. Yo le invito, señor Ministro, hagan una reasignación que corrija los problemas, no le dejen ese problema incubado al país, no lo agranden más y por dios, mejoren de una vez por todas la transparencia en la asignación de recursos y no repliquemos el sistema politiquero que está haciendo agua en este momento. Senadora Maritza, usted es de una región productora, aquí está el Senador Rodrigo Villalba, también de una región productora, el Senador Ernesto Macías, aprovechemos esta oportunidad para corregir lo que hoy está afectando al sector y a las comunidades, hagamos esa distribución 50/ 50 de una vez por todas, no le hagamos ese daño al país de dejar esto incubado 18 meses más, mientras se están deteriorando los ingresos de los departamentos, yo los invito señores senadores, esta es la oportunidad que tenemos ante nosotros, entiendo que en esas regiones productoras, también está el peso de la violencia. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Mesías Enriquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables senadores, después de la claridad con que el ponente y el señor Ministro han explicado el contenido de este proyecto, yo simplemente quiero hacer dos o tres consideraciones. Cuando hicimos la reforma al sistema nacional de regalías en la comisión primera del Senado, allí planteamos la necesidad de destinar unos recursos del 10% para ciencia, tecnología e innovación, lo hicimos con el entonces Director de Colciencias, Jaime Restrepo Cuartas y lo hacíamos pensando precisamente en cómo mejorar la productividad de las regiones especialmente.

Hablamos y dejamos constancia en ese entonces, por ejemplo, cómo el sector agropecuario podría potencializar su desarrollo, si lográramos por ejemplo, para los departamentos de Nariño, Putumayo, el montaje de los centros de innovación y centros de desarrollo, ¿Qué ha pasado?, infortunadamente los proyectos que se ha presentado como aquí muy bien lo exponía el señor Ministro, han tenido una baja ejecución por las deficiencias en estos proyectos, y han sido muchos los proyectos que se han devuelto,

precisamente por las falencias que tienen tales estudios. Y en eso quisiera, señor Ministro, pedir que ojalá hacia futuro se pudiera considerar la posibilidad de que aquellos municipios más pobres, de aquellos municipios más alejados, por ejemplo, los municipios del pacífico colombiano pudieran tener la posibilidad que el estado los apoye en la formulación de esos proyectos, porque desafortunadamente hoy se están quedando atrás.

Hoy esos municipios no están participando de la asignación de esos recursos porque no hay quien les ayude a formular esos proyectos, Senadora María del ROSorio, por ejemplo, en el municipio del Charco, Nariño, el Director de planeación o el Secretario de Planeación gana 800 mil pesos, entonces, uno se pregunta qué profesional capacitado calificado va a llegar a esos municipios para formular un proyecto; entonces obviamente, presentan unos estudios con muchas deficiencias, con muchas falencias y lo primero que hacen aquí en la primera revisión son devueltos por ese camino; vamos a seguir aumentando la brecha entre los municipios más atrasados y más pobres cada vez más, porque los recursos se los está llevando quienes primero tienen la visión de integrar un buen equipo de profesionales para formular proyectos y segundo quienes tienen esos recursos, eso lo primero.

Lo segundo que habría que decir, hombre, que le vayan a quitar esos recursos de ciencia, tecnología e innovación visto en primer plano, diría uno, pues sin gusto, eso es lo que se necesita, pero también hacia donde van destinados esos recursos, vías terciarias, vías secundarias, ¿Cómo vamos nosotros y esta mañana lo decíamos en un debate en la comisión primera del Senado, a que la Paz sea sostenible en esos territorios donde infortunadamente estuvieron durante tantos años en manos de los violentos, si nosotros no somos capaces de llevarles el progreso, de llevar el Estado a esos municipios?, y ¿Cómo lo llevamos por ejemplo?, uno de esos temas fundamentales, las vías, si nosotros no tenemos unas vías terciarias, secundarias, unas vías rurales en buen estado, pues lo único que nosotros vamos a poder seguir cultivando allá, son cultivos ilícitos porque de otra manera no va a haber posibilidades para que el sector rural, el sector agropecuario sea rentable y allá es lo que nosotros tenemos que avanzar, a que el sector agropecuario sea una alternativa para este país, sea una alternativa para consolidar la Paz en la cual venimos comprometidos y la cual creemos que es necesario seguir impulsando; de tal manera que eso por ejemplo, y con esto termino, en Tumaco, Nariño, Tumaco, Nariño que hoy desafortunadamente tiene los peores problemas de municipios de región alguna en Colombia. Para poner un solo ejemplo, tenemos 53 kilómetros de vías rurales que necesitan un mantenimiento urgente, hoy no tienen un solo peso para eso. Hoy esas vías están intransitables, no podemos ni llevar los insumos ni sacar los productos.

Necesitamos de manera urgente la apertura por primera vez, la apertura de vías por 95 kilómetros de vías rurales que eso es lo urgente, lo necesario, entonces uno se pregunta, con qué recursos lo vamos a hacer, pues ahí encontraría uno la justificación de esta reforma para que esos recursos se puedan destinar a la apertura de estas vías.

Y lo último, el Gobierno se había comprometido con terminar la vía entre Tumaco y Esmeraldas, pues los ecuatorianos terminaron la vía, hicieron el puente; los colombianos, 20 kilómetros no los hemos podido terminar, necesitamos llegar allá, necesitamos llegar con nuestra vía a Barbacoas, para que Barbacoas no se convierta otra vez en el centro de producción de droga, que desafortunadamente es lo que está acabando y, así por ese estilo los demás departamentos, el departamento del Putumayo, el departamento del Putumayo necesita con urgencia recursos para abrir nuevas vías para la terminación de sus vías. No tenemos hoy los recursos para la terminación de su principal vía de entrada y salida como es la variante San Francisco, Mocoa, de tal manera que en ese sentido encontraría, señor Presidente y señor Ministro, la justificación a este proyecto y por esa razón vamos a acompañarlo. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias, Presidente. Presidente yo había radicado una proposición la cual retiré hace unos minutos porque quería evitar una animadversión con los gobernadores de nuestra patria en cuanto a mandar un mensaje herrado sobre el manejo que podrían darle a los recursos que se les van a transferir una vez se apruebe este proyecto de ley y Ministro como hablamos hoy en el Ministerio, le anticipo que voy a votar positivamente el proyecto, simplemente quiero recomendarle que sean muy vigilantes de la manera en que se manejan los recursos que van para el OCAD en el caso nuestro la OCAD región Caribe.

No podemos supeditar el beneficio de unos municipios a la identidad política que tenía con el gobernador de turno, no puede ser que los municipios, los alcaldes que tengan buena relación en ese momento con el gobernador, sean beneficiarios de recursos de vías terciarias y los que no sean de su línea política simplemente los excluyan de ese beneficio, ese es el temor que nos da realmente porque tiene que haber equilibrio en el reparto de los recursos que vayan a llegar a nuestras vías terciarias y una segunda inquietud que tengo Ministro y Presidente, y es porqué están dejando por fuera de toda esta proyección de inversión a Invías, recordemos que Invías le ahorra el trabajo de formular y de presentar los proyectos a los diferentes municipios. Senadora María del ROSorio y qué difícil es para nuestros alcaldes formular un proyecto de una vía y cuántos

meses se demoran y cuántas veces el Gobierno se los devuelve por uno o dos o tres o 10 motivos, yo le recomendaría al equipo técnico del Ministerio de Transporte y al suyo Ministro, no excluyan a Inviás, Inviás tiene muy claro cuáles son los trazados, los trayectos, la medición y lo que se requiere para recuperar esos tramos que son tan importantes para nuestros alcaldes.

Esas dos recomendaciones muy respetuosas y le anticipo que muy a pesar de que tuve muchas dudas con respecto al manejo que le pueden dar los gobernadores en cuanto a la repartición de los recursos a los diferentes municipios, vamos a confiar en que eso salga bien, que haya equilibrio, justicia y equidad y que por supuestos el Gobierno sea veedor de esa iniciativa. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Artistizábal:

Gracias, Presidente, yo voy a insistir ante el señor Ministro de Hacienda y el ponente y todos los colegas en unos argumentos que hemos dado en muchísimas oportunidades, cada que se habla de regalías yo les recuerdo lo que fue la discusión de la reforma al Sistema General de Regalías, en ese momento obviamente me opuse vehementemente a esa reforma que tenía unos elementos rescatables, pero que en general se fundaba en una premisa falsa y era que íbamos a tener ahora investigación, ciencia, tecnología e innovación, íbamos a disminuir la corrupción en el país y se iba a generar un gran desarrollo de grandes proyectos.

El tiempo nos ha dado la razón en muchos argumentos, Ministro, en ese momento la discusión era con el doctor Juan Carlos Echeverri, que actuaba como Ministro de Hacienda y le decíamos que contrario a esas premisas lo que se iba a lograr era desincentivar la producción de petróleo en el país, quien cree a unos departamentos o unas entidades territoriales o unos municipios productores les quitan los recursos, pero les dejan los problemas, pues por supuesto que eso era lo que iba a ocurrir, pero no importaba, porque ahí se iba a poder mientras se generaba esa situación, venía una bonanza que el Gobierno nacional iba a lucrarse de ella porque en vez de adelantar las obras y los proyectos con sus recursos lo iba a hacer con los recursos que eran de las entidades territoriales.*****

Hoy venimos nuevamente con unas propuestas ante el ponente y ante usted voy a insistir en que los municipios productores reciban un poco más de lo que vienen recibiendo y de lo que establece este proyecto, porque hoy se presenta la situación absurda de que sumado todos los gastos de funcionamiento del sistema, de monitoreo, de verificación de datos, suman el 5% de todos los recursos del sistema. Pero si comparamos cuánto reciben los municipios productores, no llegan a ese 5%, los municipios productores de todo

el país no reciben por regalías directas más que lo que utiliza el sistema para funcionar y eso es totalmente inequitativo.

Por eso nuestra propuesta, Ministro, nuestras propuestas son dos. Querido Senador Carlos Fernando, yo quiero insistir en la inclusión de un quinto criterio, ese quinto criterio es indispensable y es agregar a los 4 criterios al de las entidades territoriales más afectadas por la pobreza rural a las economías ilegales, a la debilidad institucional y al conflicto armado, ahí van los 4 criterios que trae el proyecto, yo quiero agregarle que a ese fondo de asignaciones para la Paz que se va a crear puedan acceder los municipios productores de petróleo. Los municipios productores porque hoy están excluidos; o sea, esto se ha ido al otro extremo, al extremo de la exclusión, del desconocimiento, de un trato injusto con los municipios que son los que le permiten a todo el país recibir los ingresos que viene recibiendo por regalías.

Yo le quiero hacer un reconocimiento al Senador ponente porque allá en la Comisión Primera logramos incrementar en 10% la participación de los municipios productores en los rendimientos financieros, pero es insuficiente, es insuficiente y ustedes saben Ministro que sigue siendo injusto con los municipios productores. Este porcentaje de participación en los rendimientos debe incrementarse al 50% y es necesario incluir el criterio el quinto criterio.

Le voy a dar unos datos que di en la Comisión Primera y que siempre trato de que el Senado dimensione la discusión, esto no es de quitarle a nadie, como usted dijo, esto proviene de unos fondos ajenos a lo que hoy reciben el resto del país, que se iba a desincentivar la producción, pues claro, las regiones productoras, las zonas productoras hoy son zonas de guerra, a penas hoy se pudo superar un conflicto en Chichimene que es la zona de influencia de 3 municipios productores muy importantes, Castilla, Acacias, y Guamal, un conflicto que rayaba ya en la violencia y se ha presentado en varias oportunidades, pero porque se da esto, el PNUD, Naciones Unidas, hizo un estudio que demuestra que desde la aprobación de la reforma al sistema de regalías se ha incrementado en un 802% la protesta social, pero qué importa, qué importa si es por allá en el meta, en Casanare, en Arauca, por allá lejos de la capital que es donde se toman las decisiones.

Pues sí importa porque finalmente eso le está quitando recursos al resto del país, hoy hay 14 municipios listos para consulta popular y preguntarle a la población si quieren petróleo extracción de petróleo en sus territorios, claro el Gobierno sale y dice de todo contra los municipios que se atreven a adelantar esas consultas, lo que no le cuenta al resto del país es que allí hay unos indicativos, unos indicadores económicos que demuestran que lo peor que le puede pasar hoy a un municipio en el país, es que haya petróleo en su territorio, porque si le muestro como ejemplo

el departamento del Meta, el mayor productor de petróleo del país, el 60% lo entrega el Meta para que Antioquia, Nariño, la Costa, para que todos construyan esas obras tan importantes y vean lo que ha pasado en el Meta, el Meta era un departamento donde hasta el año en que el petróleo aún no había tomado las dimensiones que ahora tiene, era un departamento de vocación agropecuaria, el sector agropecuario ocupaba o representaba cerca del 13% mientras que el de hidrocarburos apenas era el 27%, pues ahora el agro impacta apenas en un 8%, mientras que el petrolero es casi el 60% de la economía del departamento, uno diría qué buena noticia, se volvió petrolero el departamento del Meta, pero cuando vamos a los indicadores sociales primero que ocurrió, Puerto Gaitán, el DANE decía que para el año 2006 iba a tener 10.329, que tenía 10.329 habitantes en el 2006, el DANE decía que iba a tener una proyección que iba a tener un incremento del 6% de la población, pues se incrementó en un 102% en menos de 10 años a puerto Gaitán le nació otro Puerto Gaitán, y a Castilla la Nueva le creció la nación otra Castilla la Nueva, pero eso qué importa si es por allá lejísimos donde simplemente necesitamos es que de mucho petróleo sin importar como viva la población en esos municipios.

Se creció la pobreza multidimensional en Puerto Gaitán un 80.5%, en Castilla un 53.5%, en todo el Meta un 51.1% mientras que el promedio nacional está mucho más abajo, está en 49%, eso es lo que no puede seguir ocurriendo, por eso, yo le digo Ministro, usted acá señala que ese fondo de asignaciones para la Paz se va a nutrir con 3% del Fonpet y 4% del FAE del Fondo de Ahorro y Estabilización, pero usted no puede dejar de desconocer que esos dos fondos quien les da los recursos, pues los municipios productores básicamente, la plata sale de la explotación, de la producción petrolera en mayor medida y cómo va a ser Senador ponente. estamos hablando de que el 7% o sea, la totalidad de los recursos con los cuales se va a nutrir el fondo, excluye a los municipios productores de la posibilidad de acceder a esos recursos, es que esto es llevar esto al extremo, entonces querían una distribución más equitativa y está bien, ya ocurrió, pero se fueron al extremo de despojar a los productores, yo propongo entonces incluir ese criterio, los municipios mineros todos ya están incluidos, siguen excluyendo es a los petroleros y no es justo, son muy pocos, son unos pocos y no estamos diciendo que es que parte de ese fondo vaya para ellos, no.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente muchas gracias. Mire, decir que Colombia necesita más inversión en vías terciarias, en eso estamos de acuerdo, que Colombia necesita profundizar las vías para que los productos del campo colombiano puedan llegar a los mercados tanto al interno como el externo estamos de

acuerdo; sin embargo uno tiene que hablar y uno tiene que actuar con base en la información histórica que uno puede recopilar, y cuando uno revisa las vías terciarias que se hicieron en la época electoral del año 2014, la realidad señor Presidente es que esas vías terciarias se ejecutaron mal, que esas vías terciarias fueron pura mermelada y por tanto a mí me genera tanta suspicacia este proyecto de ley, sobre todo en vísperas electorales y yo hice un ejercicio sencillo señor Presidente, queridos colombianos.

Yo me fui a recorrer mi departamento, recorrí los municipios de los Montes de María y, por ejemplo, la vía terciaria de San Jacinto a las Palmas es un contrato por 1.800 millones de pesos, fue adjudicado en junio de 2014, hoy tiene tramos que no se pueden transitar, la vía San Jacinto, Parios, San Cristóbal, también adjudicada en junio de 2014, plena época electoral, 1.800 millones, tiene tramos sumamente angostos donde prácticamente no puede pasar maquinaria pesada, es decir, no está hecha para sacar los productos de los Montes de María, abril de 2014 la vía San Juna, Troncal La María, los tanques 1.260 millones de pesos, yo mismo la vi señor Presidente, tiene tramos que no se pueden transitar, marzo de 2014 la vía Mates evitar 539 millones para mejoramiento de 3.6 kilómetros, tiene tramos en pésimo estado señor Presidente.

Marzo de 2014, la vía Marte Mandiga 897 millones para 11 kilómetros está en regular estado, tengo que reconocer que tiene tramos en placa huella que están en buenas condiciones, el tramo el Guamo Tasajera, 764 millones, totalmente abandonada, señor Presidente, simplemente quería traer esta relación para que los colombianos, yo me imagino que aquí como todo lo del procedimiento abreviado le interesa al Gobierno, este congreso que se arrodilla a los intereses del Gobierno, y más aún en este tipo de proyectos que va a generar lo que llaman gestión pero que en realidad se convierte en mermelada lo termina aprobando, pero por eso dejo esta intervención a modo de constancia para que lo sepan los colombianos que lo que hoy están aprobando aquí es la financiación de las campañas de muchos politiqueros para el año 2018. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente gracias. Yo en realidad de verdad creo que muchos de los temas que aquí se han planteado, que se han propuesto, son necesarios, son sensatos pero debo llamar la atención de la plenaria del Senado que por más que tuviéramos voluntad, que quisiéramos generar una reforma estructural al sistema general de regalías lo digo con total respeto, no tenemos la competencia, esto es una reforma lo digo sinceramente Senadora Vivian Morales, es una reforma coyuntural, porque solo podemos modificar lo que está íntimamente ligado con el acuerdo final de Paz,

quiero hacer esa claridad, esa observación, esa sugerencia respetuosa, ese análisis para las demás intervenciones que creo se van a presentar en la misma línea.

Segundo Presidente; propuesta para que analice la mesa directiva y por supuesto la plenaria, se han venido presentando varias proposiciones que tengo entendido no se han radicado para modificar el artículo 371 y los párrafos que ha traído el informe de ponencia, yo sugiero salvo mejor criterio, que votemos el informe de ponencia y abramos el espacio para que cada proposición sea debatida, sea radicada y tengamos una coherencia de lo que estamos aprobando o votando en esta plenaria. Lo digo con respeto Presidente, yo sé que usted dirige la plenaria pero también les corresponde a los ponentes ayudar a organizar el debate.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias Presidente, independientemente a que le estoy solicitando de tiempo atrás mi intervención sobre el tema, yo le quiero decir que no comparto la proposición del Senador ponente, por una sencilla razón porque se está cortando la efervescencia del debate y esta es una ley donde le da espalda al país, porque a esto le hace falta pueblo, de espalda a la socialización del proyecto, se pretende precipitar la reforma a ley de regalías, sin que haya suficiente claridad y eso es lo que estamos reclamando, por eso someta le pido por favor a consideración de esta plenaria, si quiere que se siga el debate o que se interrumpa para aprobar el informe de ponencia; yo considero que este tema amerita argumentación suficiente y fundamental incluyendo inclusive el informe de la ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien honorable Senadora, entonces van dos proposiciones en ese sentido, pues la sometemos a votación si quieren que se vote la proposición con que termina el informe de ponencia y continuamos las intervenciones, señor secretario abra el registro, quería dar las intervenciones pero la Senadora Daira ha pedido la votación.

Por solicitud de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, la Presidencia somete a consideración de la plenaria, si se quiere votar la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 61

Total: 61 Votos.

Votación nominal a la solicitud de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, de si se quiere votar la proposición positiva al Proyecto de ley del Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 010 de 2017 Cámara

por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 15. VIII. 2017

En consecuencia, ha sido aprobada la decisión de votar la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 61
 Total: 61 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley del Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 010 de 2017 Cámara

por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas

Niño Avendaño Segundo Senén
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

15. VIII. 2017

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Un saludo señor Ministro de Hacienda y colegas. El proyecto de regalías siempre desde la Comisión Quinta de Senado lo estuvimos trabajando señor Ministro y prácticamente lo que se pretendía era que algunos departamentos y municipios que no recibían regalías, tuviesen la posibilidad de hacerlo, el caso Chocó, el caso de Norte de Santander donde hoy recibe, pasó de 15 mil millones a 150 mil millones al año, pero también queríamos que los departamentos y municipios productores tuvieran un incentivo por eso los excedentes financieros que pudiesen consolidar y llegarle a estos departamentos para estimular el tema precisamente del sector de hidrocarburos, pero por el otro lado hoy quiero señor Ministro decirle que acompañamos este proyecto primero porque los alcaldes, muchos alcaldes nos han llamado y nos han pedido el favor de que les dé la posibilidad de que el OCAD tiene muchas dificultades, los OCAD tienen muchos la verdad inconvenientes y

que bueno que más de 700 municipios del país, hoy de manera directa van a tener la posibilidad de no detener las dificultades del OCAD, de esperar un funcionario del orden nacional, sino hacerlo de manera directa, de manera rápida y ágil. Eso para nosotros señor Ministro es fundamental porque son 700 municipios del país que según este proyecto lo pueden consolidar.

Tenía algunas dudas referente a que los entes territoriales pues son dueños de esas regalías pero por eso nos parece supremamente importante que ojalá que sabemos que son los acuerdos de la Habana, los acuerdos de Paz, acompañamos la Paz pero también queremos que los municipios del país, los municipios de los departamentos como Santander, Norte de Santander, Arauca, todos los departamentos, los municipios tienen la esperanza de que les llegue algún recurso precisamente en la red terciaria, el campesinado colombiano quiere precisamente que lo apoyen con vías para poder sacar sus productos.

La gente del carbón, de la arcilla quieren esta red terciaria y qué bueno a buena hora poder traer este proyecto de ley pero ojalá señor Ministro que le llegue a todos los municipios del país, con las gobernaciones del departamento, que se priorice, que se busque la manera de por lo menos una o dos oportunidades para la red terciaria, para la placa huella, para la oportunidad y sacar estos productos.

Por eso me parece que este proyecto es sumamente importante, aplaudo que este *fast track* pueda traer el proyecto de la red terciaria, consideramos que la innovación está el desarrollo de un país, pero sabemos las dificultades que se han tenido con ciencia y tecnología y muchos de esos recursos sabemos que están allí, precisamente los recursos en la fiducia, que han tenido dificultades en el OCAD, de manera que al flexibilizar ese tipo de acciones, pues señor Ministro por eso acompaño este proyecto, me parece fundamental y nos alegra muchísimo que más de 700 municipios del país van a tener la posibilidad de flexibilizar, pero ojalá que todos los municipios del país, los 1.000 municipios tengan por lo menos una placa huella una red terciaria, una manera de sacar sus productos. Simplemente eso Presidente muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Presidente, yo siempre he dicho que la legislación tiene que ser coherente, y creo que no nos hemos dado cuenta de que por algo la mayor parte de poblaciones productoras de regalías o regiones mineras están votando en contra de la explotación de hidrocarburos y minería, eso no es casual, y lo casual precisamente por la manera como se han desnaturalizado los conceptos de la compensación, si la compensación impone.

Presidente, cuando las personas en estas consultas votan en contra, es porque realmente el Ministro no tiene estímulo, a las productoras no les llega, no se les compensa con el impacto que realmente le genera la exploración y la explotación minera, y por eso la contumacia de las regiones productoras, entonces para buscar el sentido de equidad nos parece apenas justo de que cese el despojo, de que se rectifique el proyecto en ese aspecto, ¿Por qué?, porque el daño que se le está haciendo al ecosistema es mucho mayor de lo que se está recibiendo por compensación o por resarcimiento del daño que causa la explotación la exploración, pero también me sorprende que aquí en el OCAD que se ha establecido se siga sosteniendo dos gobernadores y dos representantes de los municipios, cuando eso también es inequitativo, sencillamente porque en este país se registran aproximadamente 1.122 municipios, representados en dos alcaldes en el OCAD, mientras que los gobernadores que tienen menos responsabilidad frente al territorio tienen dos representantes cuando en realidad de verdad, debería ser en ese OCAD 1 gobernador y por lo menos 3 alcaldes, que junto con el Gobierno nacional hacen el equilibrio, pero es que no es posible que el municipio quede relegado cuando en efecto la lesividad, la compensación le corresponden a él y no a otro ente territorial como el departamento que realmente no tiene una manera representativa de ser lesionado. Por último, yo pienso que ese porcentaje al que quedan reducidos los municipios o entes territoriales productores debe ser revisados, deben ser discutidos y por eso en realidad de verdad si lo que queremos es hacer una ley equitativa tanto en favor de la Paz como en favor de los municipios productores es lógico que se nombre una comisión accidental que tenga la posibilidad de discutir este tema, que tenga la posibilidad de sanamente establecer realmente que le corresponde eventualmente a los conceptos o municipios de Paz o regiones de Paz y cual a los municipios...

Sencillamente por lo siguiente, porque es que cuando hablamos de Paz, de escenarios de Paz, es donde hay pobreza, es donde hay miseria, y exactamente los municipios mineros por lo menos de mi departamento y de lo que yo conozco es se empata esa miseria y ninguna compensación se ve reflejada en este tipo de municipios.

Entonces que no se nos diga bajo el argumento de que estamos hablando de los municipios de Paz, es que los municipios de Paz también son de los municipios productores donde campea la pobreza y campea la arbitrariedad de las Bacrim, por un lado, por el otro no sé porque razón en ese proyecto donde vienen representados dos de la Cámara y dos del Senado de las comisiones quinta de minería y energía en este proyecto están siendo reemplazados de manera indistinta dejando de lado la especialización o la cualificación de los miembros de esta comisión. Es tanto como si hoy

yo presentara un proyecto para que la gente o la subcomisión de crédito público sea indistintamente de cualquier miembro de este Senado y de la Cámara de Representantes, entonces, en ese sentido yo propongo que se mantengan los dos representantes y senadores de la Comisión Quinta por cualificación de materia. Segundo.

Y pido también que se modifique el número de gobernadores para ser equitativos con los 1.222 municipios que conforman este país y que no tienen la misma representación en cuanto a municipios mientras que el departamento tiene dos representantes y deben ser 3 para municipios y uno para los departamentos, en ese sentido yo pido y propongo una comisión accidental.

La Presidencia manifiesta:

Propone una comisión accidental, Senador Guillermo Santos.

Con la Venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente, a ver Presidente yo creo que la discusión fundamentalmente se centra en dos cosas, por qué estamos gastando los recursos que están destinados para ciencia, tecnología, innovación en temas que nada tienen que ver con ese con la designación de ese recurso, y si lo que está hoy decidiendo el Congreso de la República en cuanto que podamos direccionar a través de un Acto Legislativo, estos recursos para resolver problemas represados por muchos años, por muchos años en el campo colombiano. Uno no entendería a un parlamentario en la periferia de Colombia, allá cuando tiene uno que confundirse con los campesinos hablando que hay una equivocación de este Congreso, un congreso que ha sido yo diría un tanto indolente con la problemática del campo.

Cuando se presenta esta oportunidad no porque si a uno le preguntaran, señor Ministro, que esos recursos debieran utilizarse para hacer ciencia, tecnología, innovación, fabuloso, porque esa fue la finalidad cuando nosotros aquí en este Congreso aprobamos ese acto legislativo, pero qué hacemos si corren los días, los meses, los años, y la plata finalmente no se ejecuta, pues aquí lo que tenemos es que y muy lejos, y eso sí hay que hacer ese llamado, muy lejos de pensar que quienes estamos a favor del proyecto para favorecer a esa Colombia profunda estamos es detrás de prebendas o estamos detrás de seguramente de la famosa mermelada como con cierta, diría yo, con cierta medio nostalgia y preocupación, se señala aquí en este Congreso.

Yo diría que qué bueno señor Presidente del Congreso y señores Senadores, que todos tuviéramos la responsabilidad de ayudar a direccionar los recursos para que finalmente lleguen a las regiones más apartadas de Colombia, a resolver los temas de red terciaria porque no hay una sola vereda de Colombia que no esté

reclamando a grito entero resolver el problema de red terciaria, es que nosotros olvidamos que hace apenas muy corto tiempo teníamos muy pocos kilómetros en dobles calzadas, y dobles calzadas es mucho decir.

Teníamos muy pocos kilómetros en dobles calzadas y dobles calzadas es mucho decir porque uno sí quisiera comparar las dobles que tenemos aquí en Colombia con las autovías que tiene Europa por ejemplo, estamos en pañales, pero lo que no podemos nosotros desconocer es que no se puede desconectar a la Colombia profunda a esos campesinos que le pusieron al pecho a la brisa, que han estado reclamando por mucho tiempo respuesta del Estado y que cuando hoy este Congreso toma la decisión de volcar la mirada hacia el sector rural, yo quisiera recordar lo que aquí ocurrió cuando quisimos que parte de ese 4 por mil se aplicara también al sector agropecuario y se vino una andanada de críticas que el sector agropecuario no era, no se merecía esa asignación de esos recursos y lo mismo está pasando el día de hoy, con asombro yo escucho aquí que estamos direccionando los recursos de manera equivocada, claro que si a mí me preguntan que hay que fortalecer la universidad pública, que hay que fortalecer los institutos donde se hace investigación, donde se hace ciencia, por supuesto que sí, pero lo que estamos hoy.

Suficiente no hay ningún problema y termino diciéndole, señor Presidente y señores Senadores, aquí no tenemos nosotros por qué tenerle miedo a aprobar este proyecto de acto legislativo porque no tenemos rabo de paja y tenemos tranquilidad de conciencia y por eso lo que queremos es hacer un acto de fe de este Congreso con el campo colombiano, entregarle la posibilidad a esos tantos miles y millones de campesinos de tener carreteras adecuadas para que saquen sus productos al mercado y para que no sigan allá en el ostracismo, en olvido, en la miseria que es lo que los ha llevado a tener que convertirse en cultivo de esta maldita guerra y de esta desigualdad que tanto daño le ha causado a la sociedad colombiana, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

El ponente de este proyecto, el Senador Mota, recordaba hace unos pocos minutos con mucho tino que este efectivamente no es un proyecto de reforma de las regalías, todo esto es un asunto técnico, que este es un proyecto que hace parte de los acuerdos de La Habana no hay que olvidarlo,

porque si hace parte de los acuerdos de La Habana, obviamente fue pactado con las Farc y las Farc no dan puntada sin dedal o sea las Farc no están preocupadas por el desarrollo del campo y por erradicar la pobreza ni cosa parecida, no, las Farc utilizaron esta negociación de Paz para empoderarse, para empoderarse, para controlar más el territorio, para tener más influencia económica, política y social, etcétera, por esa razón hay que ver este proyecto con ese prima es decir a la luz de esos acuerdos de La Habana hay que hacer recuerdo, hay que recordar, se ubicaron las zonas veredales a gusto de las Farc en aquellas zonas en donde ellos obviamente tenían una capacidad de control territorial de presencia política, de apoyo a la población etcétera contradiciendo lo que se recomendó en este Congreso que esas zonas veredales no se ubicaran en zonas de narcotráfico ni cercanas a las fronteras etcétera, no se hizo lo que las Farc dispuso, posteriormente vinieron las circunscripciones especiales de Paz que son zonas, digamos, ampliadas de las zonas veredales.

Todas las zonas veredales tienen prácticamente circunscripción de Paz, están contenidas en esa circunscripciones especiales de Paz y en esa circunscripciones especiales de Paz, está el 90% de los cultivos de coca, de los cultivos ilícitos en 124 de los 160 municipios de la circunscripciones de Paz hay coca y está el 90% de la coca. Así que esto es toda una estrategia de control de territorio en donde la Farc se asienta en esas zonas veredales, ahora van a ser reconsideradas y se les va a dar otro nombre, zonas de preparación a la reincorporación, etcétera, la Farc se van a quedar ahí, no van a salir de ahí y esas son zonas de narcotráfico y adicionalmente se les van a dar 16 curules en la Cámara a esas zonas mediante la circunscripciones especiales de Paz y adicionalmente ahora se les van a dar unos recursos fiscales extraordinarios que van a ser manejados en esas mismas zonas ¿por qué?, porque según lo establece el mismo el proyecto los criterios para la priorización de las inversiones de estos recursos son los mismos criterios que se utilizaron para la definición de las circunscripciones especiales de Paz, la coincidencia no es gratuita, ¿cuáles son esos criterios?, que haya habido conflicto armado o sea que haya tenido presencia de las Farc que hay narcotráfico, que haya cultivo ilícitos o sea que estén ahí también las Farc, que están presentes en las zonas de cultivos.

Debilidad institucional y pobreza, blanco es gallina lo pone, estos son recursos para las zonas de las Farc, que van a ser intermediados por las Farc como ya se está viendo en muchas zonas del país en donde las Farc están citando a reuniones de Alcaldes para mirar cuáles son los proyectos que se van a financiar también con estos recursos, es decir esto no es tanto un tema de mermelada, es un tema de utilización de los recursos públicos para afinar el poder territorial de las Farc en esas circunscripciones especiales de Paz que son la

base, digamos, territorial de su presencia física en el país, así que lo que se está haciendo acá es ni más ni menos que cerrar el círculo ya se le da el poder económico con el narcotráfico, poder territorial el poder político con las 16 circunscripciones especiales Paz y ahora se le da una cuota, no pequeña, del presupuesto nacional para que sea manejado, para que sea tramitado a través de las Farc. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Buenas noches para todos, me gusta el proyecto, me parece un proyecto integral, creativo, recursivo y estratégico, me parece uno de esos proyectos que van orientados efectivamente a la solución de los problemas de nuestra nación. Este es un proyecto estratégico porque va orientado a las zonas de esta Colombia olvidada donde reina la pobreza, donde están los cultivos ilícitos, donde no existen mercados, no existen vías, donde no existe la posibilidad que nuestros campesinos vivan dignamente, este adicionalmente es un proyecto creativo porque posibilita de una manera integral a asociar varias cosas que nos están sucediendo, de alguna manera desnuda una política errada en término de ciencia y tecnología porque no de otra manera se puede entender que cerca de un billón de pesos, un billón trescientos mil millones de pesos no hayan sido ejecutados en un país que tiene tantas dificultades en su agro, en su industria, en su salud, o en su modelo educativo; al desnudarla nos obliga a que en un parágrafo de esta ley exista un rediseño de la política de ciencia y tecnología porque si ahora se aprovechan estos recursos en términos de lo estratégico de la Paz, mañana tenemos que velar porque los recursos de ciencia y tecnología se apliquen de la forma como debe ser.

Es creativo porque desnuda una política positiva cuando observamos que los recursos orientados por los entes territoriales con cargo a fondear las pensiones se han venido ejecutando de manera diligente, no de otra manera se entiende una cobertura del 125% de estos recursos, desnuda que tenemos rendimientos financieros a partir de la dificultad de ejecutar proyectos en el marco de lo que son los dineros de regalías, es un proyecto anticíclico porque nos encontramos en un momento que demandamos ejecutar dinero público en aquello que pueda movilizar la economía y qué mejor que movilizar la economía de este agobiado país, que haciendo carreteras terciarias, que posibilitando la movilidad a nuestros campesinos, que generando empleo en las zonas donde las tasas de desempleo son más elevadas y donde la brecha es mucho más grande.

Este proyecto nos parece a nosotros y lo debemos de decir con criterio, nos parece apropiado que haya nacido de un acuerdo de Paz, es que los acuerdos de Paz no son elementos retóricos, los acuerdos de Paz son elementos

que deben de tener solides suficiente para que las causas de la guerra sean intervenidas y para que la construcción de la Paz sea un proceso de largo plazo, adelantándolo como lo proponemos en este proyecto, por lo menos en 20 años de aforar recursos de regalías, este proyecto genera unas dudas que ojalá tengamos la oportunidad de evaluarlas con el Ministro de Hacienda y con el señor Ponente, por ejemplo si se reducen los recursos de regalías a los municipios, productores no estaremos estimulando mayor cantidad de procesos que van orientados a evitar la minería y con ello a evitar la generación de estos recursos, no estaremos en contra de aquello que significa el desarrollo sostenible de nuestro subsuelo y por tanto debe ser evaluado integralmente por parte del señor Ministro, si efectivamente los porcentajes que se le quitan a los municipios productores no afectan el desarrollo sostenible de minería futuro.

En nuestro partido Alianza Verde pensamos que es necesario este proyecto de ley, vamos a votar unánimemente a favor de este proyecto de ley, pero vamos a votar igualmente entendiendo que pueden existir las reflexiones que el proyecto de ley en sí mismo nos desnuda. Señor Ministro en esta ocasión más de un billón de pesos de ciencia y tecnología tendrán que ir a otros menesteres, pero esa no puede ser la constante de este país. Este país no puede seguir bajo la lógica de no estimular la ciencia y la tecnología por la falta de tener una secretaría apropiada y una diligencia apropiada de proyectos, o se nos olvidan las enfermedades que tenemos en todo nuestro territorio por falta de investigación en salud, o se nos olvida, o se nos olvida que cada vez somos más ineficientes en el desarrollo de nuestro agro y de nuestra industria o se olvida que tenemos limitaciones grandes en términos de calentamiento global para lo cual es imprescindible la innovación y la investigación, este proyecto debe seguir estimulando el ahorro, el ahorro pensional y este proyecto tendrá que seguir estimulando de alguna manera que los recursos para hacer sostenible la Paz tendrán que venir de fuentes y de fuentes como esta que son fuentes que bien tratadas podrán ser fuentes inagotables, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Nhora Stella Tovar Rey:

Mi Presidente, gracias señor Presidente, en mi región de la Orinoquia están los 3 departamentos productores, el Meta el primer productor, Casanare el segundo y el tercero Arauca, que le aportan el 74% de la producción petrolera al país, lamentablemente los recursos de las regalías no se les dio un manejo idóneo, sin planeación, sin verificación y esto pues hizo que nos despojaron de regalías y se perdió la oportunidad de tener desarrollo en estas regiones tan importantes para el país.

Crearon los OCAD, los OCAD que se han convertido en un palo en la rueda para poder

desarrollar nuestros proyectos productivos se centralizaron, se han utilizado para burocracia, se ha reconocido corrupción, favores políticos, lamentablemente en eso han utilizado nuestras regalías y hoy según planeación dice que hay más de 13 billones represados de recursos de regalías y hoy le quiero pedir al Gobierno, señor Ministro, estos recursos se deben invertir ya para disminuir los niveles de pobreza en nuestro país y especialmente en la región de la Orinoquia.

Para cubrir las necesidades básicas insatisfechas de nuestra región de Arauca, Meta, Casanare y todos los departamentos de la Orinoquia que hoy se están viviendo; duele, duele ver que nuestra región de la Orinoquia que es el que le aporta ese porcentaje tan importante de regalías al Meta hoy tenga tantas necesidades de vivienda, de salud, allí los hospitales, las clínicas, les deben un montón de plata a las EPS y nada pasa, falta mucha oportunidad de educación para muchos jóvenes campesinos, para jóvenes humildes que hoy no tienen la oportunidad de estudiar, entonces ahora nos dicen que los recursos de las regalías son para lo que pidan las Farc, el tercer grupo terrorista más rico del mundo, los victimarios son los que se van a premiar ¿y las víctimas qué? Cuántas víctimas dejaron en nuestra región, fueron muchísimas y a la fecha no ha habido reparación, justicia ni perdón ni para ellos, entonces el mundo al revés; ahora hablamos de vías terciarias de dobles calzadas, en mi región hay muchas obras de dobles calzadas y vías importantes desfinanciadas.

Voy a mencionar solo una que desde el Gobierno del Presidente Uribe dejó 160 mil millones para la vía de Mesetas, Uribe para salir a Colombia Huila solo pavimentaron 4 kilómetros hoy está desfinanciada esta obra, imagínense que eso, el Ariari que son 16 municipios productores, esto puede ayudar a que nuestros agricultores sean más competitivos ahora que dicen nuestros agricultores los arroceros hoy a muchos les van a quitar sus fincas, sus tierras, porque no pudieron cumplir, no pudieron pagar esos compromisos bancarios que tienen, les están pagando a 100 mil pesos la carga de arroz, esa gente buena, honesta, a ellos no les apoyan en nada en este momento este Gobierno, concentrado solamente en complacer al grupo guerrillero de las Farc. Yo quiero decirle señor Ministro, honorables Senadores, al Gobierno, reitero al Gobierno nacional regresar las regalías que no se ejecuten a los departamentos productores, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Dejar unas 2 inquietudes para que el señor Ponente las absuelva.

La primera inquietud con respecto al parágrafo 4° del artículo primero; una preocupación que me asiste y es que se destinan del ahorro pensional territorial a los diferentes proyectos que tengan

las entidades territoriales, pero me preocupa que hace referencia al acuerdo, es decir, a todos los municipios que tengan como objeto que realizar una serie de proyectos para dar cumplimiento al acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de la Paz estable y duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a reparación integral de víctimas.

Qué me preocupa señor Ministro, va a ser referencia este punto solo a los municipios, 356 municipios contemplados en las Somac o hace referencia a todas las entidades territoriales a la totalidad de los municipios dado que los recursos pertenecen a cada ente territorial y, un segundo punto que preocupa es en el artículo 2° en el parágrafo 2°, “los recursos a los que se refieren los incisos 1° y 2° de esta parágrafo, se distribuirán priorizando las entidades territoriales más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional y el conflicto armado, y se orientarán a cerrar las brechas sociales, económicas e institucionales en dichas entidades territoriales”, ¿qué hemos entrado Ministro? Mucha inconformidad de parte de las autoridades y de comunidades de los municipios que no quedaron contemplados en las Umat, para muchos municipios que no fueron ajenos al conflicto, que desafortunadamente también se generan desplazamientos, también se generaron confrontaciones, hoy son receptores de una cantidad de gente desplazada, esos municipios van a quedar también incluidos en esta priorización o exclusivamente la priorización se hace a esos municipios, 356 municipios.

Yo creo que ese punto, señor Ministro, debe quedar claro porque lo que debemos es reflexionar que los municipios que estuvieron en la legalidad, que sufrieron también toda la crisis del conflicto tienen el derecho a desarrollarse, hoy casi todas las inversiones y por supuesto nosotros vemos con buenos ojos que vayan a las zonas más deprimidas, eso creo que, quién no lo quiere, pero también se debe tener en cuenta la escases de vivienda, el problema de saneamiento básico, el problema vial tan grave que existe y, lo que se escucha por parte de los Alcaldes, de los diferentes municipios, es la preocupación que únicamente están priorizados estos, los municipios, en el caso de Nariño 23 municipios y los demás quedan por fuera del contexto de la inversión en todos y cada uno de los aspectos que necesita que el Gobierno y que el Estado haga presencia, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda alguna que cuando uno examina el contexto de este proyecto de acto legislativo, al comienzo le surgen un conjunto de inquietudes y dudas que en el desarrollo del debate se va clarificando y, el ponente ha sido muy claro en sus apreciaciones; de tal manera que le surgen entonces a uno, que son angustias por qué

no buscamos nuevas tecnologías, señor Ministro, que disminuyan los costos de las vías terciarias a efectos de que los recursos que son escasos, alcancen más, un kilómetro de placa huella cuesta más o menos 1.200 millones de pesos, si se utilizan otras alternativas tecnológicas podríamos tener opciones menos costosas y de pronto más duraderas que pudiesen hacer más razonables, la utilización de los presupuestos y los recursos que en estos momentos se asignan, hay otros países en donde se ha innovado con tecnologías modernas comprobadas que han facilitado por supuesto vías de acceso a zonas inhóspitas, que han permitido un desarrollo más profundo de municipios y veredas distantes de los centros de producción y de consumo, de tal manera que esa debe ser la opción que debe tener el Gobierno nacional de examinar nuevas alternativas para quienes los recursos escasos sean más productivos y alcancen más kilómetros de vías terciarias.

El otro elemento es que yo no estoy de acuerdo con que se sigan incluyendo otras entidades del Estado, ya aquí hay un inventario de vías, señor Ministro, y hay un diagnóstico de las vías, no necesitamos a Invías para nada, aquí hay un inventario y consecuencia prioricemos las vías que ya están identificadas y con este contesto disminuimos la participación de más entidades del Estado que generan dificultades en el momento de la toma de decisiones y, por último, creo que sí se hace indispensable que, señor Presidente, agilicemos la aprobación y la discusión del articulado, inclusive yo propongo que votemos el artículo en bloque a efectos de facilitar que este proyecto de acto legislativo cumpla su cometido en el menor tiempo posible. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto:

Gracias señor Presidente, y celebro en hora buena que este proyecto pues está haciendo este trámite en el legislativo el día de hoy, yo estoy de acuerdo con lo que se está proponiendo de que esos recursos de ciencia y tecnología pues pasen a la vía o la red terciaria, tenemos muy claro de que los recursos de ciencia y tecnología en el pasado, en algunos casos no se invirtieron de una forma adecuada, por otra parte también, no hay experiencia en el país lo suficiente en este tipo de tecnologías o en este tipo de proyectos y pues debemos de adquirir una mejor experiencia, yo creo que el campesinado, las zonas rurales de Colombia son las que más están abandonadas.

Vemos hoy que la red terciaria es la más rezagada en toda la infraestructura del país yo creo que son pocos los recursos, ya casi un billón de pesos que el Ministro le está asignado a este presupuesto debe ser para ayudar un poco a la red terciaria y estoy de acuerdo, faltarían muchos más recursos para cubrir la mayoría de la red terciaria y por supuesto nuestros campesinos y

los agricultores en la zona rural puedan sacar sus productos, creo que es algo noble.

Lo que sí quiero en esta noche señor Ministro y señor Presidente, resaltar un poco, es que tengo duda sobre también los proyectos de 3 mil millones por supuesto hasta 3 mil millones que van a ir para las zonas del conflicto, me parece eso importante, pero yo sí quiero está noche recordar que también debemos abrir ese abanico a los demás municipios, yo pensaría que es un engorroso proceso, que proyectos de 3 mil millones vayan a una OCAD, yo pensaría que debemos abrir eso y yo creo que voy a hacer esa proposición para que ojalá tenga acogida en el Senado y se abra para el resto de municipios o veredas en el país, yo pensaría que los alcaldes tienen el derecho de hasta proyectos de 3 mil millones de mirar cómo los ejecutan, yo creo que una OCAD en eso es obsoleto, yo pensaría que allí debemos revisar eso, señor Ministro, del resto estoy acompañando positivamente el proyecto señor ponente, pero allí revisemos eso, pienso que el resto de municipios deben tener la oportunidad.

Y por supuesto una última propuesta que yo creo que para futuro, señor Ministro, hay que poner un poco más lupa a la red terciaria, yo creo que es un buen remate al final, no alcanzo para cubrir todo la red terciaria pero creo que ahí es donde hay que enfocarse a futuro porque el sector agro y junto con la red terciaria es lo que va a mover un poco la economía en estos sectores deprimidos del país. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias Presidente, está es la segunda sesión en la que debatimos este proyecto estamos llegando ya casi a las 4 horas nuevamente debatiéndolo, creo que se han discutido las diferentes posiciones y propuestas, yo sí solicitaría, señor Presidente, que declararemos la suficiente ilustración y pasemos a votar el articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Ponente Carlos Fernando Motoa Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente si no hay más intervenciones por parte de los miembros de la Plenaria yo sugiero de manera respetuosa para que vayamos avanzando votar artículo por artículo, donde no se presentan proposiciones que por supuesto votarlo de manera, en bloque y sugiero con el artículo primero que tiene dos proposiciones avaladas presentadas por la Senadora Claudia López, votemos el artículo primero y el Secretario que lea las proposiciones

que ha radicado la Senadora Claudia López que avala el ponente y el Ministro de Hacienda

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidente, muy breve, yo creo que nos han enseñado a que las Constituciones son por ser norma, norma de norma, leyes de leyes unos cuerpos amplios genéricos, la ley marco de la sociedad de cada Estado, de cada Nación y que generalmente tienden a hacer inamovibles para eso están las leyes, sin embargo este tipo de materia en un país como el nuestro en donde las circunstancias geopolíticas y socioeconómicas son cambiantes, amerita ajustes a medida que ellas se van presentando como en este caso para dar respuesta a los acuerdos preestablecidos rumbo a la Paz, por eso tiene todo el mérito de estos ajustes y sobre todo en estas siete líneas a las que ha hecho referencia de una manera muy concreta Myriam Paredes y, solo me restaría significar que si no es por ello, estaría en contradicción con lo que he pensado y es que nunca se le debería quitar dinero a la ciencia y la tecnología y a la innovación.

Por cuanto así como los recursos para nuestras vías terciarias son necesarios sobre todo para penetrar allí en la Colombia profunda para que desde nuestro campo pueda fluir el producto y el esfuerzo de nuestros campesinos a los mercados y pueda haber una redistribución de la economía así como se necesitan carreteras para lo de los carros, siempre he pensado en el sector de la tecnología se necesita la autopista para que, por ahí, la autopista donde viaja la inteligencia y desde el luego se llega al conocimiento que es naturalmente las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Es decir, tan útil es tener carretera para los carros, pero tan bien absolutamente necesario e innegable en un país que entienda que este es una ruta expedita para salir de la pobreza, construir la autopista por donde viaja la mente y la inteligencia de los seres humanos para llegar al conocimiento y por esta ruta poder ser desde luego, o tener el acceso expedito a través de la sociedad el conocimiento a salir de la pobreza, solo admisible por eso, si fueran otras circunstancias pero Ministro entiendo que existirán otros recursos de los cuales debemos disponer o podremos disponer que son los que vienen del Fontic más adelante producto de la venta del espectro que viene ahora en la próxima asignación y allí tendremos entonces recursos para hacer la autopista digital.

La autopista para que viaje por ahí la mente la inteligencia y por ahora naturalmente apoyo y apruebo que esta reubicación de recursos sea factible entre otras cosas ojalá distribuido como está planteado aquí en este documento por cuanto en todos los departamentos del país la malla vial terciaria está destruida y es menester, no solamente llegar a las zonas de la reinserción y que están en el acuerdo si no a todas las demás a efectos de crear

un equilibrio y desvincular el campo, la Colombia profunda la más allá, la más alejada a través de estas vías de comunicación hacer fáciles no solamente la movilidad de nuestros campesinos, de la ruralidad en la integración con los cascos urbanos sino sobre todo sus mercancías para la sobrevivencia y para poner en el producto el esfuerzo de los campesinos en los mercados y pueda haber esa redistribución económica, solo de esta manera se acepta y por supuesto esperamos que más tarde fluyan estos recursos, doctora Myriam que son los que vienen del FONTIC, por la venta del espectro y podamos fondear de esa manera lo necesario para construir la autopista de la comunicación para que viaje por ahí la mente y la inteligencia de nuestros seres humanos y lleguemos muy pronto a esa sociedad del conocimiento que es el único camino rápido para salir de la pobreza. Gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, someta a consideración el artículo primero con la proposición avalada, señor ponente, señor ponente explíquenos un poco que vamos a votar.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Para ilustrar al secretario y al plenaria, votaríamos como ya lo dije el artículo primero con las proposiciones de la Senadora Claudia López que han sido avaladas por el ponente y por el Gobierno que modifican el párrafo 4º y el párrafo 5º de la ponencia presentada en esta Corporación.

Igualmente Presidente me parece oportuno votar el artículo 3º que no tiene proposición y el artículo 2º párrafo 9º y 10 que tampoco tiene proposición, eso serían los puntos que iríamos a votar y le solicito al secretario que le dé lectura de las proposiciones de la Senadora Claudia López para que la plenaria sepa que va a votar.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, entonces sometemos a consideración el artículo 1º con las consideraciones, con las proposiciones avaladas, el 3º que no tiene proposición, el 9º que no tiene proposición ¡ha! Perdón artículo 2º párrafo 9º y 10, entonces artículo 1º con las proposiciones avaladas, artículo 2º párrafo 9º y 10, y artículo 3º, abra el registro señor secretario para votar los artículos antes anunciados.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones modificativas de los párrafos 4º y 5º del artículo 1º, presentadas por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara.

Presidente, para leer lo de la proposición del artículo 1º, es adicionando un párrafo en el nuevo párrafo 4º, al final que es lo nuevo, dice la Senadora Claudia López autora de la proposición: Para las Entidades territoriales con una baja o nula incidencia del conflicto armado, los proyectos

deberán ser aprobados por los órganos colegiados y de administración y decisión municipales y departamentales de que trata el parágrafo 2° del presente artículo, y serán destinados prioritariamente para la reparación integral de las víctimas, o para el cierre de brechas.

Ahí termina lo nuevo que propone la Senadora, para el parágrafo 4° del artículo 1° y, para el parágrafo 5° del artículo 1° la misma autora la Senadora Claudia López propone, que se incluya una frase en el parágrafo 5°, como viene en la ponencia y queda así: parágrafo 5° los programas o proyectos de inversión que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, serán definidos por el respectivo órgano colegiado de administración y decisión, a través de convocatoria públicas, abiertas y competitivas, articuladas con los correspondientes planes de desarrollo. Hasta ahí va igual, viene lo nuevo: Para la presentación y ejecución de los proyectos, la Entidad deberá hacer parte del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, los programas o proyectos aprobados serán ejecutados por las Entidades que los presentaron en la convocatoria, lo establecido en el presente parágrafo regirá desde la entrada en vigencia de la ley que lo reglamente, lo firma la Senadora. Esas son las dos nuevas.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria al artículo 1° con las proposiciones modificativas de los parágrafos 4° y 5°, presentadas por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández, al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con las modificaciones propuestas? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 64

Total: 64 Votos

Votación nominal al artículo 1° con las proposiciones modificativas a los parágrafos 4° y 5° presentadas por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández Proyecto de ley del Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 010 de 2017 Cámara

por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

Honorables Senadores

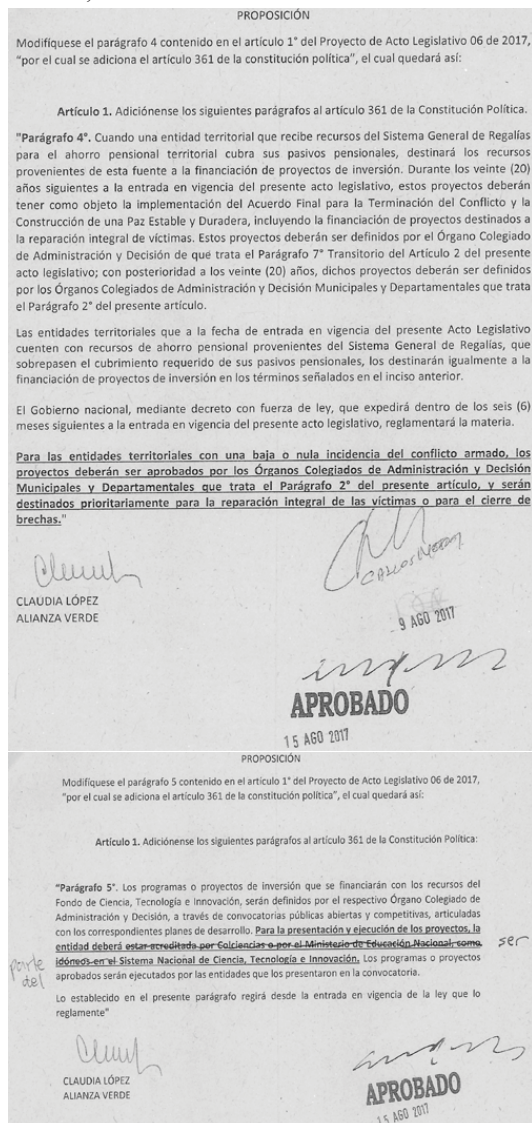
Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amin Escaf Miguel

Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barreras Jaime
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra Sotto Julio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexander
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Niño Avendaño Segundo Senén
Ortiz Urueña Roberto
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser

Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo.
 15. VIII. 2017.

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 1º con las proposiciones modificativas de los párrafos 4º y 5º, presentadas por la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 010 de 2017 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Carlos Fernando Mota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Gracias señor Presidente, sugiero votar el artículo 2º, con la modificación propuesta por la Senadora Maritza Martínez, que se irá a leer, al párrafo 7º inciso 4º y el mismo artículo 2º, aprobar la proposición que ha presentado el Senador Antonio Guerra, al mismo párrafo 7º inciso 2º. Esa sería la siguiente votación Secretario; dé lectura, Secretaría por favor dar lectura a la proposición suscrita por la Senadora Maritza Martínez, al párrafo 7º y por el Senador Antonio párrafo 7º.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, artículo 2º se somete a consideración con dos proposiciones avaladas al párrafo 7º, señor Secretario abra el registro para votar.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificativa al inciso 4 del párrafo 7º transitorio del artículo 2º, presentada por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal y la proposición aditiva al inciso 2 del párrafo 7º transitorio del artículo 2º presentada por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara.

Si Presidente, mientras tanto leemos la modificación propuesta a la Senadora Maritza Martínez en el inciso 4º del párrafo transitorio 7º, lo leo completo e indico lo nuevo: Los recursos a los que se refiere los incisos 1º y 2º de este párrafo, se distribuirán priorizando las Entidades Territoriales más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional, el conflicto armado y aquí viene lo nuevo: y los municipios, en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, hasta ahí lo nuevo. Continúa como venía y se orientaran a cerrar las brechas sociales, económicas e institucionales en dichas Entidades Territoriales y lo demás sigue tal cual como está en la ponencia.

Y la del Senador Guerra de la Espriella y Senador García Realpe, adicionando en el inciso 2º del mismo párrafo 7º transitorio, leo la parte pertinente, todo queda igual hasta aquí, el 30% restante se destinará para incentivar la producción de municipios, en cuyos territorios se explote los recursos naturales no renovables, aquí entra lo nuevo: y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales, por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, esa parte final es lo nuevo y ahí termina

la proposición, que es la que se están votando, las dos, ambas son al párrafo 7°.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 2° con la proposición modificativa al inciso 4° del párrafo 7° transitorio, presentada por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal y la proposición aditiva al inciso 2 del párrafo 7° transitorio presentada por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con las modificaciones propuestas? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 62

Total: 62 Votos

Votación nominal al artículo 2° con la proposición modificativa al inciso 4° del párrafo 7° transitorio, presentada por la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal y la proposición aditiva al inciso 2° del párrafo 7° transitorio presentada por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 010 de 2017 Cámara

por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política”.

Honorables Senadores

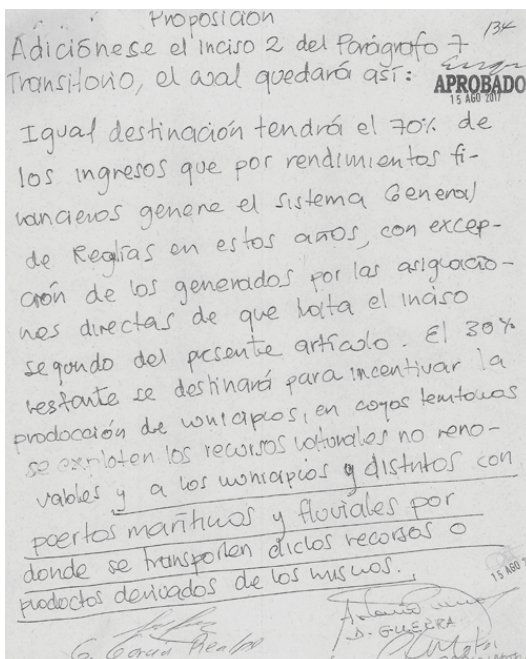
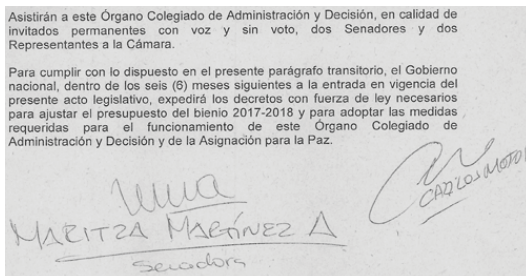
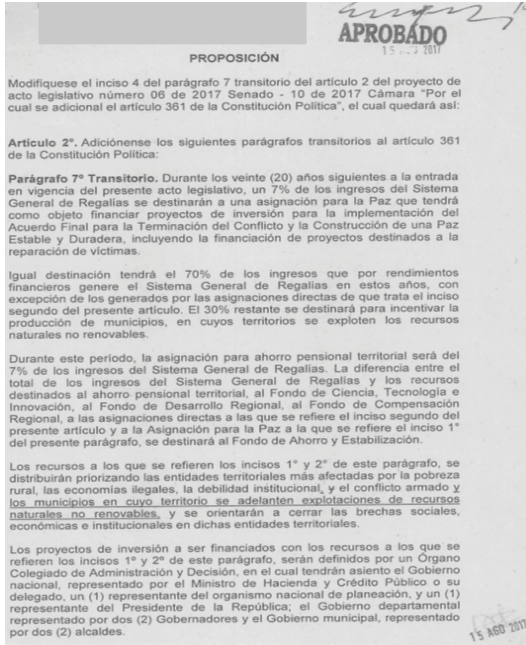
Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Besayle Fayad Musa
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 15. VIII. 2017.

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 2° con la proposición modificativa al inciso 4 del párrafo 7° transitorio del, presentada por la

honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal y la proposición aditiva al inciso 2 del parágrafo 7º transitorio presentada por el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Carlos Fernando Motoa Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias, Presidente, procedemos a votar, el parágrafo 8º del artículo 2º, que tiene una proposición sustitutiva de la Senadora María del ROSorio Guerra que propone eliminar el parágrafo 8 no, ¿Qué busca ese parágrafo? Senador Duque, uno de los puntos fundamentales de esta Reforma Constitucional, es autorizar el traslado de los saldos de los recursos de ciencia y tecnología, al 31 de diciembre de 2016, para infraestructura de transporte; ya lo explicaba el Ministro Cárdenas ya lo mencioné yo en un porcentaje del 60% de los recursos que no han sido aprobados para ciencia y tecnología.

La Senadora María del ROSorio Guerra solicita que se elimine ese parágrafo, lo que significaría que quedara esa inversión en infraestructura y transporte, sin ninguna posibilidad de recursos de Sistema General de Regalías; por lo tanto, recomiendo que se vote de manera negativa y después de votar esta proposición de la Senadora Guerra que es sustitutiva, votamos el artículo, el parágrafo, perdón, como viene en la ponencia original, Secretario abra el registro.

Por Secretaría se da lectura a la proposición eliminando el parágrafo 8º del artículo 2º, presentada por la honorable Senadora María del ROSorio Guerra de la Espriella, al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara.

Está abierto el registro y la proposición dice textualmente: Elimínese el parágrafo transitorio del artículo 2º del Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado.

La Presidencia somete a consideración a la proposición eliminando el parágrafo 8º del artículo 2º, presentada por la honorable Senadora María del ROSorio Guerra de la Espriella, al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 04

Por el No: 59

Total: 63 Votos

Votación nominal a la proposición eliminando el parágrafo 8° del artículo 2°, presentada por la honorable Senadora María del ROSorio Guerra de la Espriella al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 010 de 2017 Cámara

por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política

Honorables Senadores

Por el Sí

Durán Barrera Jaime Enrique
Galvis Méndez Daira de Jesús
López Maya Alexánder
Niño Avendaño Segundo Senén
15-VIII-2017

Votación nominal a la proposición eliminando el parágrafo 8° del artículo 2°, presentada por la honorable Senadora María del ROSorio Guerra de la Espriella al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara

por el cual se adiciona el artículo 361 de la constitución política.

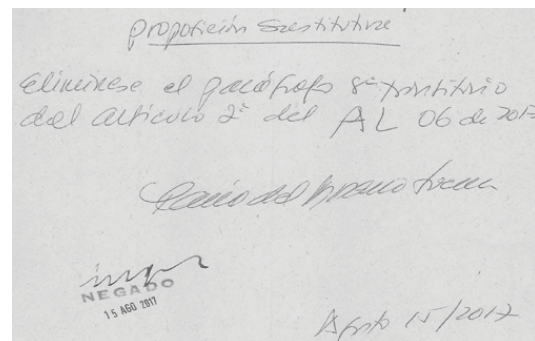
Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Andrade Casama Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Besayle Fayad Musa
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabe
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra Sotto Julio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leónidas
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Elieser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Suárez Mira Olga Lucía
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo
15-VIII-2017

En consecuencia, ha sido negada la proposición eliminando el parágrafo 8° del artículo 2°, presentada por la honorable Senadora María del ROSorio Guerra de la Espriella, al Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara.



La Presidencia somete a consideración de la plenaria el parágrafo 8° del artículo 2° como viene en la ponencia, del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 010 de 2017 Cámara y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60

Por el No.: 02

Total: 62 Votos

Votación nominal al parágrafo 8 del artículo 2° como viene en la ponencia del Proyecto de ley del Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 010 de 2017 Cámara

por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casama Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Besayle Fayad Musa
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabe
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Duran Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizabal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Elieser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Honorables Senadores

Por el No

López Maya Alexánder
 Niño Avendaño Segundo Senén
 15-VIII-2017

En consecuencia, ha sido aprobado el párrafo 8° del artículo 2° como viene en la ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 361 de la constitución política**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de Acto Legislativo 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara aprobado sea Reforma Constitucional?

La Presidencia abre la votación del bloque del articulado, título y que este Acto Legislativo aprobado sea Reforma Constitucional del Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 64

Total: 64 Votos

Votación nominal al bloque del artículo, título y que sea norma constitucional el Proyecto de ley del Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 010 de 2017 Cámara

por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Andrade Casama Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Besayle Fayad Musa
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabe
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruíz Édinson
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra Sotto Julio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexánder
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leónidas
Niño Avendaño Segundo Senén
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Elieser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
 15-VIII-2017

En consecuencia, ha sido aprobado el bloque del articulado, el título y que este Acto Legislativo aprobado sea Reforma Constitucional, el Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2017 Senado, 10 de 2017 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Carlos Fernando Moota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente, muy concreto porque ya llevamos cerca de 4 horas y media de sesión plenaria, agradecerles a todos los miembros del Senado de todas las bancadas que tienen representación en ella, por las proposiciones, por enriquecer la ponencia que afortunadamente fue aprobada para invertir en esas zonas de conflicto, en la zona rural, en las vías terciarias, donde el Estado no ha llegado en las últimas décadas.

Y segundo agradecer con el corazón a la Mesa Directiva, a la Plenaria del Senado por la generosidad que tuvieron conmigo, con mi familia, con mi padre, de hacer esos reconocimientos públicos, no solamente el día de hoy, si no desde el día sábado que falleció mi padre, les agradezco infinitamente sé que mi papá estaría feliz de tener ese reconocimiento, aunque era un hombre sencillo, ese reconocimiento que ha tenido en la Plenaria del Senado y, debo despedirme por las razones que usted expresó Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias, Presidente, nuevamente nuestro agradecimiento al Senador Carlos Fernando Moota, como él lo acaba de decir, refleja esa responsabilidad y ese sentido patriótico que le inculcó su padre Senador Moota y estamos muy reconocidos. Tres cortos mensajes, les voy a pedir 2 minutos de atención, 3 cortos mensajes.

El primero el país debe ser plenamente consciente de lo que ocurrió hoy en materia de la Paz de Colombia, una gratisima coincidencia, el Presidente de la República recibió de parte de las Naciones Unidas el último contenedor con las armas de las FARC, el último contenedor con las armas de las FARC, esa es la prueba contundente de que estamos en un mejor país, un país sin armas, y ese mismo día, la Plenaria del Senado de la República acaba de aprobar los recursos que van a permitir construir esa Paz, en la decisión que ustedes acaban de tomar en el día de hoy, sean apropiados recursos durante los próximos 20 años, para cumplir con lo que nos comprometimos todos los colombianos: es cerrar las brechas entre el campo y la ciudad.

Este acto legislativo para tener la dimensión de su importancia, va a asegurar en este año 2017 como cuota inicial para la Paz, un billón y medio de pesos en recursos y a partir del año entrante durante 19 años, más o menos 750 mil millones de pesos al año, producto de esa bolsa que se creó con los recursos de las regalías, esto nos va a permitir tener un aporte de los diferentes factores, fuentes y recursos que van a apoyar la Paz, un aporte fundamental, el presupuesto nacional hará también su esfuerzo, como lo está haciendo ya, la Cooperación Internacional también hará su esfuerzo, el financiamiento externo también hará su esfuerzo y el sector privado, porque el sector privado va a tener la oportunidad de financiar el desarrollo en las zonas de conflicto, con los incentivos tributarios que ustedes aprobaron, en las Zomac que son las zonas del país más afectadas por el conflicto, las inversiones en creación de nuevas empresas, tendrán una reducción significativa del impuesto de renta.

Entonces estamos articulando el día en el que se entrega el último contenedor de las armas de las FARC, el programa de financiación que permitirá cumplir con esos acuerdos, me refiero a dos

temas puntuales que han surgido en el debate, el tema del fondo de ciencia y tecnología, yo vengo del sector académico, yo vengo del sector de la investigación, vengo del sector del conocimiento y soy muy consciente de las necesidades de ese sector, y soy muy consciente de que el Congreso tomó en su momento una decisión muy sabia, que no se está modificando en lo más mínimo, de dedicarle el 10% de las regalías al fondo de ciencia tecnología e innovación eso no se está cambiando, seguirá recibiendo todos los años el 10% de las regalías.

Ocurre eso sí que había unos excedentes por baja ejecución a 31 de diciembre del año pasado, pero nosotros no nos quedamos cruzados de brazos frente a los problemas que generaron esa baja ejecución de las regalías para ciencia y tecnología, este acto legislativo corrige ese problema; modificó la forma como se van a ejecutar las regalías de ciencia y tecnología, ¿Qué hizo? Qué hizo este acto legislativo, dijo que en el futuro esos recursos tendrán que asignarse por medio de las convocatorias abiertas, en donde pueden participar todas las entidades del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. No van a ser a dedo los gobernadores escogiendo quiénes son los ejecutores, si no quién se postule a una universidad pública o privada, un centro de investigación, un centro de desarrollo de nuevas tecnologías, en el agro colombiano, que se postule, va a poder recibir los proyectos y ejecutarlos hasta ahora no los podía ejecutar. Entonces mejora la capacidad de ejecución de las regalías de ciencia y tecnología.

Y el segundo punto y con esto termino la situación de los productores, todos somos conscientes, y yo comparto las intervenciones que se hicieron hoy acá en el sentido de reforzar las regalías que reciben los productores, estamos en un modelo en el que 80% de las regalías van a los no productores y el 20% van a los productores y hemos visto la protesta social, el descontento de las comunidades en los departamentos y municipios productores. Qué hicimos frente a eso, ¿qué hicimos? Hoy aquí la plenaria tomó dos decisiones muy importantes, la primera, como criterio para asignar los recursos de la bolsa OCAD Paz, la que va a atender las necesidades de la implantación de los acuerdos, además del grado de intensidad del conflicto, además de la debilidad institucional del territorio, además del nivel de pobreza, además de la presencia de cultivos ilícitos, acá ustedes hoy incluyeron que se tenga en cuenta como criterio, la producción de recursos naturales no renovables, se introdujo ese criterio.

Entonces los departamentos y municipios productores van a tener un argumento más, para acceder a las regalías, a través de ese OCAD Paz se considerará se tendrá en cuenta si son productores o no de recursos naturales no renovables y, adicionalmente y con esto termino, cada año se

van liquidando unos rendimientos financieros que surgen de la diferencia que hay entre el momento en que se reciben las regalías y el momento en el que se ejecutan, ese lapso genera una rentabilidad genera un rendimiento, aquí se decidió que por Constitución, por norma constitucional el 30% de esos rendimientos va ir a los productores.

Normalmente se han recibido rendimientos del orden de 700 mil millones de pesos para los bienes, períodos de dos años, eso quiere decir que aproximadamente 200 mil millones de pesos irán a los productores. Entonces se refuerzan las regalías que reciben los productores; porque entran a beneficiarse de los recursos OCAD Paz, porque un criterio a tener en cuenta será si se producen o no recursos naturales no renovables y también entran a tener una participación ya de rango constitucional en los rendimientos financieros del sistema, cosa que no ocurría. Los productores ganaron con este acto legislativo, la Paz de Colombia ganó con este acto legislativo; el cumplimiento de los acuerdos ganó con este acto legislativo; aquí se tomó una decisión muy importante, justamente en el día en el que se entregó el último contenedor por parte de las Naciones Unidas con las armas de las FARC.

Hoy tenemos un mejor país, hoy tenemos un país del cual nos podemos sentir más optimistas, hoy tenemos un país del cual estamos seguros de que está enrutado hacia el progreso, hacia el avance, podemos estar seguros de que el Gobierno y el Congreso de la República le cumplieron al país con este acto legislativo que acaba de ser aprobado. Gracias, señor Presidente.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, radica por Secretaría la siguiente constancia:

CONSTANCIA

El Polo Democrático Alternativo, rechaza los ataques y agresiones por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios - ESMAD a los maestros y a la comunidad de las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo acá en Bogotá, quienes desde el día de ayer se encuentran en una manifestación pacífica, exigiendo tratamiento a la basura, fumigación y medidas contingentes, que mitiguen la proliferación de moscas, ratas y otras plagas producto del relleno Doña Juana.

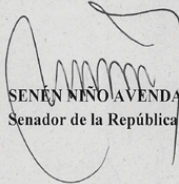
En la zona, se encuentran ubicadas las Instituciones Educativas: Quiba Alta, Rural Pasquilla, Mochuelo Alto y José Celestino Mutis, las cuales prestan el servicio público educativo a más de 5.500 alumnos, quienes en su mayoría son desplazados que actualmente viven en la localidad de Ciudad Bolívar y recorren todos los días trayectos de más de hora y media para estudiar en condiciones inhumanas, toda vez, que dos de estos colegios se encuentran ubicados a 300 y 500 metros del "botadero" de basura Doña Juana.

Los ciudadanos que habitan en este sector de Bogotá han demostrado en repetidas ocasiones el problema sanitario y ambiental, debido a los malos olores, la propagación de moscas y plagas, los maestros presentan complicaciones de salud (en el último mes de 13 docentes del Colegio Mochuelo Alto 7 estuvieron enfermos), los estudiantes presentan epidemias y complicaciones en la piel, entre otros problemas que no han sido solucionados ni por la CAR, ni por la Bogotá Mejor Para Todos.

Desde el inicio de la manifestación, la comunidad ha exhibido las trampas elaboradas con platos y pegantes que recogen las moscas que abundan en los colegios, las casas y en toda la zona. Sin embargo, la fuerza pública ha respondido con duros ataques, gases lacrimógenos y detenciones a campesinos y estudiantes.

La comunidad exige y reclama la presencia de la Defensoría del Pueblo y de organizaciones de Derechos Humanos en la vereda Mochuelo Alto, lugar en donde se presentan las complicaciones en este momento. Rechazamos cualquier forma de violencia frente a este justo reclamo.

Por tanto, exijo al Gobierno Nacional, a la administración de Enrique Peñalosa, a la CAR y a la Defensoría del Pueblo, una concertación inmediata que conlleve a pactar medidas urgentes en busca de la solución definitiva a esta problemática.



SENÉN MINO AVENDAÑO
Senador de la República

Siendo las 8:40 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 22 de agosto de 2017, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO